





PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-040-2020

OBJETO: CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA".

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, Subcapítulo I, numeral 1.28.1. **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, se informa a los participantes de la Convocatoria No. **PAF-SENA-O-040-2020** que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes:

1. REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL QUINDÍO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA











2	CIVITARQ SAS		CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA				
3	CONSORCIO REFORZAMIENTO ARMENIA INGENIEROS	SORCIO DRZAMIENTO NO CUMPLE		CUMPLE	RECHAZADA				
4	CONSORCIO ARMENIA C-G	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA				
5	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA				
6	CONSORCIO REFORZAMIENTO SENA 040	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA				
7	CONSTRUCTORA SINATEL CUM		CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA				
8	CONSORCIO REFORZAMIENTOS JGO 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA				
9	CONSORCIO SENA ARMENIA JC 2020	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA				
10	CONSORCIO AIJ FINDETER 2020	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA				
11	CONSORCIO FINDETER 040	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA				
12	12 CONSORCIO SIGMA CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA				
13	13 CONSORCIO QUINDÍO NO CUMPLE		NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA				
14	ARINDEC S A S	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA				
15	TECNOCIENTIFIC S.A.S	*RECHAZADA							

^{*}La propuesta presentada por la empresa **TECNOCIENTIFIC S.A.S** con Nit. 900.048.897-1 no fue objeto de evaluación, como quiera que se da aplicación a la siguiente causal de rechazo señalada en el numeral 1.37 de los términos de referencia:

b. "1.37.8 Cuando el proponente sea persona natural, jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, presenten propuesta para contratar el proyecto y la interventoría de proyecto o viceversa".

De conformidad con el acta de cierre de la convocatoria PAF-SENA-I-047-2020 publicada el 18 de septiembre de 2020 y a la cual se dio alcance el 21 de septiembre de 2020, cuyo objeto es "CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA", se evidencia que el proponente TECNOCIENTIFIC S.A.S presentó propuesta para la obra y para la interventoría del proyecto.

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co, **DESDE EL 29 DE**









<u>SEPTIEMBRE HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020</u>, plazo perentorio señalado en el<u>Cronograma –</u>, de los Términos de Referencia.

Para constancia, se expide a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA



CONVOCATORIA N° PAF-SENA-O-040-2020

OBJETO: CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA".

PROPONENTE No. 1. UNIÓN TEMPORAL QUINDÍO

Representante: MILLER SUAREZ GUZMÁN

C.C. 93.385.842

Conformado por:

Integrante No. 1: MILLER SUÁREZ GUZMÁN

C.C. 93.385.842

Porcentaje de Participación: 34%

Integrante No. 2: JULIO CESAR BELTRÁN GARZÓN

C.C. 93.386.132

Porcentaje de Participación: 33%

Integrante No. 3: JAIME HUMBERTO PALACINO AFANADOR

C.C. 14.232.412

Porcentaje de Participación: 33%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	1 a 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 9 de septiembre de 2020, suscrita por el señor MILLER SUAREZ



				GUZMÁN identificado con C.C. 93.385.842, en calidad de representante del proponente plural.
	2.1.1.11.	7 a 8	NO CUMPLE	El representante del proponente plural MILLER SUAREZ GUZMÁN acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 70202-089604 y certificado de vigencia del COPNIA del 18 de agosto de 2020. La copia de la Tarjeta profesional presentada es ilegible.
Requerimiento titulación Abono de la oferta	2.1.1.12.			Debe subsanar:
Abolio de la dierta				El proponente debe dar cumplimiento a lo señalado en los términos de referencia, numerales 2.1.1.11. REQUERIMIENTO TITULACIÓN y 2.1.1.12. ABONO DE LA OFERTA, para lo cual deberá adjuntar copia legible de la matrícula profesional de MILLER SUAREZ GUZMÁN.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 No aplica Integrante 2 No aplica Integrante 3 No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	3 a 5	CUMPLE	Fecha: 9 de septiembre de 2020 El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente. Indica el domicilio de la figura asociativa Señala participación a título de Unión Temporal. Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran la Unión Temporal responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, de manera limitada. Establece duración por todo el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
Copia de cédula de ciudadanía o	2.1.1.4.	Integrante 1	NO CUMPLE	Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía ilegible.



su equivalente, persona natural o		6		Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía ilegible.
Representante Legal de la persona		Integrante 2		Integrante 3: Aporta cédula de ciudadanía
jurídica.		13 Integrante 3		Debe subsanar:
		.,		El proponente debe dar cumplimiento a lo señalado en los términos de referencia, numeral "2.1.1.4. CÉDULA DE CIUDADANÍA O SU EQUIVALENTE. En caso de persona natural el proponente deberá allegar copia de la cédula de ciudadanía por ambas caras". Por lo anterior, debe aportar copia legible de las cedulas de ciudadanía de los integrantes 1 y 2.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 9 Integrante 2 14 Integrante 3 20	CUMPLE	Integrante 1: Presenta certificado expedido el 24 de agosto de 2020. Integrante 2: Presenta certificado expedido el 25 de agosto de 2020. Integrante 3: Presenta certificado expedido el 9 de septiembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 10 Integrante 2 15 Integrante 3 21	CUMPLE	Integrante 1: Presenta certificado expedido el 24 de agosto de 2020. Integrante 2: Presenta certificado expedido el 25 de agosto de 2020. Integrante 3: Presenta certificado expedido el 9 de septiembre de 2020.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 11 Integrante 2 16 Integrante 3 22	CUMPLE	No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Integrante 1: Presenta certificado expedido el 24 de agosto de 2020. Integrante 2: Presenta certificado expedido el 25 de agosto de 2020. Integrante 3: Presenta certificado expedido el 9 de septiembre de 2020.



				No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Integrante 1: Presenta certificado expedido el 24 de agosto de 2020. Integrante 2: No es posible realizar consulta ya que la fecha de expedición de la cédula es ilegible. Integrante 3: Presenta certificado expedido el 9 de septiembre de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 12 Integrante 2 No aporta Integrante 3 23	NO CUMPLE	Debe subsanar: El proponente debe dar cumplimiento a lo señalado en los términos de referencia, numeral 2.1.1.7. CONSTANCIA ANTECEDENTES JUDICIALES y REPORTE EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC. "El proponente, sea persona natural o como miembro de consorcio o unión temporal deberá presentar la constancia de consulta de antecedentes judiciales, así como del Registro Nacional de medidas correctivas que incluirá la identificación de la persona, el tipo de comportamiento contrario a la convivencia, el tipo de medida correctiva y el estado de pago de la multa o cumplimiento de la medida correctiva, ambos suministrados por la Policía Nacional que deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En caso de no aportar estos certificados, la CONTRATANTE al momento de la verificación, consultará los antecedentes correspondientes". Por lo anterior, debe aportar la constancia correspondiente al integrante No. 2 o aportar copia legible de la cedula de ciudadanía con el fin de que la contratante pueda realizar la



				correspondiente consulta.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de septiembre de 2020 (hasta 17 de enero de 2021) Valor Presupuesto oficial: \$ 814.713.591,00 (10% 81.471.359,1)	2.1.1.8.	24 a 27	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PARTICULAR Póliza No.: 14-45-101061478 Tomador: UNION TEMPORAL QUINDÍO (Incluye la indicación de los integrantes del proponente plural y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA. Nit. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 81.471.359,1 Vigencia de los amparos: Desde el 10/09/2020 hasta el 20/01/2021. Soporte de pago: Anexa el soporte de pago de la prima correspondiente.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 No aporta Integrante 2 28 Integrante 3 29	NO CUMPLE	El proponente no aporta RUT del integrante MILLER SUAREZ GUZMAN. Los demás integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario. Debe subsanar: El proponente debe dar cumplimiento a lo señalado en los términos de referencia, numeral 2.1.1.9. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE. "El proponente sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá presentar el certificado de Registro Único Tributario – RUT ()". Por lo anterior debe aportar copia del RUT del integrante MILLER SUAREZ GUZMAN.
Certificación de cumplimiento de	2.1.1.10. –	Integrante 1	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes a



obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	Formato 2	30 a 32 Integrante 2 33 a 35 Integrante 3 36 a 42		seguridad social y parafiscales de fecha 9 de septiembre de 2020, persona natural. Anexa ultima planilla con constancia de pago. Integrante 2: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 9 de septiembre de 2020, persona natural. Anexa ultima planilla con constancia de pago. Integrante 3: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 9 de septiembre de 2020, persona natural. Anexa ultima planilla con constancia de pago.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1: No aporta Integrante 2: Archivo 3 folio 1 a 647 Integrante 3: Archivo 2, folio 1 a 65	CUMPLE	Integrante 2: aporta certificado de fecha 03 de agosto de 2020. Integrante 3: aporta certificado de fecha 31 de agosto de 2020. Se consulta RUES 18/09/2020 No registran sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 18/09/2020).
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: Fiduciaria Bogotá 21 de septiembre de 2020: No tiene contratos vigentes Fiduprevisora 24 de septiembre de 2020:



programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	No tiene contratos vigentes
/ distributed i mostery	Fiduciaria BBVA 21 de septiembre de 2020: No tiene contratos vigentes
	Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la PAF-SENA-O-040-2020, se tiene que la propuesta presentada por el UNIÓN TEMPORAL QUINDIO, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.



CONVOCATORIA N° PAF-SENA-O-040-2020

OBJETO: CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA".

PROPONENTE No. 2. CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA SAS - CIVITARQ SAS

Nit. 900.283.279-6

Representante: ARIEL ALEXANDER ROA CORTES

C.C. 79.671.481

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de septiembre de 2020, suscrita por el señor ARIEL ALEXANDER ROA CORTES identificado con C.C. 79.671.481, en calidad de representante del proponente plural.
Requerimiento titulación Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.	6 a 8	CUMPLE	El representante legal ARIEL ALEXANDER ROA CORTES acredita su calidad de Arquitecto, con Matricula Profesional No. A25102000-79671481 y certificado de vigencia del COPNIA del 26 de marzo de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	43 a 51, 11	CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación legal del 2 de septiembre de 2020. Domicilio: Bogotá D.C. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 30 de abril de 2009 inscrito el 13 de mayo de 2009.



				Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato: Indefinida. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: ARIEL ALEXANDER ROA CORTES C.C. 79.671.481. Facultado para Autorizar al gerente para presentar la oferta, conformar consorcio o unión temporal, suscribir el contrato en caso de ser adjudicado y celebrar todo acto pertinente sin límite de cuantía. Anexa acta de reunión extraordinaria de la Junta General de Socios del 31 de agosto de 2020, en la cual de decide "Autorizar al ARQ. ARIEL ALEXANDER ROA CORTES Gerente general y Representante legal de la firma CIVITARQ S.A.S, para presentar la oferta, conformar Consorcio o Unión Temporal, suscribir el contrato en caso de ser adjudicado y celebrar todo Acto pertinente sin límite de cuantía en la CONVOCATORIA No. PAF-SENA-O-040-2020". Revisor fiscal: Maranta Lopez Mario Jose, C.C. No.17143479
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	NO APLICA.
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	6	CUMPLE	Aporta cédula de ciudadanía ilegible del representante legal.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	23,24	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 3 de septiembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	26, 27	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 3 de septiembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	29	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 3 de septiembre de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro	2.1.1.7.		CUMPLE	Presenta certificado expedido el 3 de septiembre de 2020.



Nacional de Medidas Correctivas –		31		
RNMC				No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de septiembre de 2020 (hasta 17 de enero de 2021) Valor Presupuesto oficial:				Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PARTICULAR Póliza No.: 62-45-101017130 Tomador: CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA SAS. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA. Nit. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: NO señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 81.471.359,1 Vigencia de los amparos: Desde el 10/09/2020 hasta el 15/01/2021. Soporte de pago: Anexa el soporte de pago de la prima correspondiente.
\$ 814.713.591,00 (10% 81.471.359,1)	2.1.1.8.	19 a 21	NO CUMPLE	Debe subsanar:
				El proponente debe dar cumplimiento al numeral 2.1.1.8. de los TDR, que señala en subnumeral 1: "Esta garantía deberá señalar expresamente que: 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la



				garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. 2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características: () d. VIGENCIA: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza". Por lo anterior el proponente debe incluir la cobertura de los eventos señalados en la garantía y ajustar la vigencia de la póliza mínimo hasta el 17 de enero de 2021.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	33 a 37	CUMPLE	Presenta Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	13 a 17	CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 10 de septiembre de 2020, suscrita por el revisor fiscal. Anexa documentos del revisor fiscal.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	53 a 146	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 15 de septiembre de 2020. Se consulta RUES 18/09/2020 No registran sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 18/09/2020).
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente:



contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales	Fiduciaria Bogotá 21 de septiembre de 2020: - PAF-JU-O-075-2017
resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las	Fiduprevisora 24 de septiembre de 2020: - PAF-ICBF-O-008-2018 - contrato 68573-019-2018.
Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	Fiduciaria BBVA 21 de septiembre de 2020: No tiene contratos vigentes
	Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la PAF-SENA-O-040-2020, se tiene que la propuesta presentada por CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA SAS, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.



CONVOCATORIA N° PAF-SENA-O-040-2020

OBJETO: CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA".

PROPONENTE No. 3. CONSORCIO REFORZAMIENTO ARMENIA INGENIEROS

Representante: DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO

C.C. 12.131.436

Conformado por:

Integrante No. 1: AGORASPORT S.A. SUCURSAL COLOMBIA

Nit. 900513058-3

Representante: INGRID NATHALI TORRES CORTES

C.C. 1016022904

Porcentaje de Participación: 25%

Integrante No. 2: DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO

C.C. 12.131.436

Porcentaje de Participación: 25%

Integrante No. 3: INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON S.A.S.

Nit. 813006542-7

Representante: RICARDO DUSSAN COBALEDA

C.C. 7.692.327

Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No.4: DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO LISCANO

C.C. 7.691.049

Porcentaje de Participación: 20%

ASPECTOS POR VERIFICAR NUMERALES DE LA FOLIOS DEL CALIFICACIÓN OBSERVACIONES



	CONVOCATORIA	PROPONENTE	CUMPLE/ NO	
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 7 de septiembre de 2020, suscrita por el señor DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO identificado con C.C. 12.131.436, en calidad de representante del proponente plural.
Requerimiento titulación Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.	88 a 91	CUMPLE	La propuesta es abonada por FABIO ANDRES CARDENAS MELO, quien acredita su calidad de Arquitecto, con Matricula Profesional No. A20582014-1033716247 y certificado de vigencia del CPNAA del 20 de mayo de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 9 a 15 Integrante 2 No aplica Integrante 3 16 a 28 Integrante 4 No aplica	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado de existencia y representación legal del 14 de agosto de 2020. Domicilio: Medellín, Antioquia. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 16 de enero de 2012, registrada el 28 de marzo de 2012. Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato: Octubre 10 de 2032. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: EDUARDO SEVIL MEZQUIDA C.E. 416.231, suplente INGRID NATHALI TORRES CORTES C.C. 1016022904. Facultado para ejecutar los actos, comprometer a la sociedad y celebrar contratos en el marco del desarrollo del objeto social. Revisor fiscal: Flavio Efren Moncada Arcila C.C. 70.128.960. Integrante 3: Aporta certificado de existencia y representación legal del 94 de agosto de 2020. Domicilio: Neiva. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 14 de julio de 2000, registrada el 14 de septiembre de 2000. Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato: Indefinido.



				Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: RICARDO DUSSAN COBALEDA C.C. 7.692.327. Facultado para realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. Revisor fiscal: JEISON GERMAN BORDA GARZON C.C. 7.727.002.
Documento de conformación de				Fecha: No señala Objeto del Proponente Plural: No señala. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente. Indica el domicilio de la figura asociativa Señala participación a título de Consorcio. No establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, de manera solidaria e ilimitada. Establece duración por todo el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Proponente plural	2.1.1.3.	31 a 32	NO CUMPLE	Debe subsanar: El proponente debe dar cumplimiento a lo señalado en los términos de referencia, numeral 2.1.1.3. CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL: "El proponente deberá presentar el documento de constitución de proponente plural a través de las figuras asociativas de consorcio o unión temporal, en el cual constará por lo menos de la siguiente información: 1. El objeto del consorcio o unión temporal, debe ser el mismo del objeto a contratar. () 5. La manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio o Unión Temporal responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato,



				en las fases precontractual, contractual y postcontractual, incluyendo la etapa de liquidación. 6. Para los miembros del consorcio la responsabilidad es solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato y para la Unión Temporal, limitada ()". Por lo anterior debe presentar documento de conformación del proponente plural que señale todos los aspectos establecidos en el citado numeral.
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Integrante 1 34 Integrante 2 35 Integrante 3 37 Integrante 4 36	CUMPLE	Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal. Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía. Integrante 3: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal. Integrante 4: Aporta cédula de ciudadanía.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 9 de septiembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta Integrante 3 No aporta Integrante 4 No aporta	CUMPLE	Se realiza consulta con fecha 21 de septiembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.



Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 57 Integrante 2 60 Integrante 3 58 Integrante 4 59	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 9 de septiembre de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 53 Integrante 2 56 Integrante 3 54 Integrante 4 55	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 9 de septiembre de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de septiembre de 2020 (hasta 17 de enero de 2021) Valor Presupuesto oficial: \$ 814.713.591,00 (10% 81.471.359,1)	2.1.1.8.	62 a 69	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PARTICULAR Póliza No.: 61-45-101016206 Tomador: CONSORCIO REFORZAMIENTO ARMENIA INGENIEROS (Incluye la indicación de los integrantes del proponente plural y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA. Nit. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 81.471.359,1 Vigencia de los amparos: Desde el 10/09/2020 hasta el 20/01/2021. Soporte de pago: Anexa el soporte de pago de la prima correspondiente.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.



		Integrante 2 74 Integrante 3 72 Integrante 4 73		
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 76 a 79 Integrante 2 85 Integrante 3 80 a 84 Integrante 4 86	NO CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 7 de septiembre de 2020 suscrita por el revisor fiscal. Anexa documentos del revisor fiscal. Integrante 2: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 7 de septiembre de 2020 suscrita por la persona natural. No anexa certificados de afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones o el certificado de pago de la última planilla. Integrante 3: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 7 de septiembre de 2020 suscrita por el revisor fiscal. Anexa documentos del revisor fiscal, cedula de ciudadanía y tarjeta profesional ilegibles, certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores no se encuentra vigente. Integrante 4: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 7 de septiembre de 2020 suscrita por la persona natural. No anexa certificados de afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones o el certificado de pago de la última planilla. Debe subsanar: El proponente debe dar cumplimiento a lo señalado en los términos de referencia numeral 2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS



				GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES. "El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. () Las anteriores circunstancias se acreditarán de la siguiente manera: () b. El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en los términos de referencia definitivos. () Nota: En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores". Por lo anterior debe aportar la documentación faltante.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	93	CUMPLE	Anexa certificación suscrita por el revisor fiscal en la que deja constancia que la sociedad anónima es cerrada.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1: 95 a 169 Integrante 2:	CUMPLE	Integrante 1: aporta certificado de fecha 14 de agosto de 2020. Integrante 3: aporta certificado de fecha 19 de agosto de



		No aporta Integrante 3: 170 a 977 Integrante 4 No aporta		2020. Se consulta RUES 21/09/2020 No registran sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 21/09/2020).
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: Fiduciaria Bogotá 21 de septiembre de 2020: No tiene contratos vigentes Fiduprevisora la Previsora 24 de septiembre de 2020: PAF-MEN-O-036-2020 Fiduciaria BBVA 21 de septiembre de 2020: No tiene contratos vigentes Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la PAF-SENA-O-040-2020, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO REFORZAMIENTO ARMENIA INGENIEROS, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.



CONVOCATORIA N° PAF-SENA-O-040-2020

OBJETO: CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA".

PROPONENTE No. 4. CONSORCIO ARMENIA C-G

Representante: OSCAR DAVID MEZA MANJARREZ

C.C. 1102875630

Conformado por:

Integrante No. 1: GIMEHI INGENIERIA S.A.S.

Nit. 900812337-6

Representante: OSCAR DAVID MEZA MANJARREZ

C.C. 1016022904

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2: CASTIPAL S.A.S.

Nit. 900025395-7

Representante: HEBERT PALOMINO LOZANO

C.C. 16887363

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	1 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de septiembre de 2020, suscrita por el señor OSCAR DAVID MEZA MANJARREZ identificado con C.C. 1102875630, en



				calidad de representante del proponente plural. El representante del proponente plural OSCAR DAVID MEZA
Requerimiento titulación Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.	4 a 6	CUMPLE	MANJARREZ, acredita su calidad de Ingeniero Civil Con Matricula Profesional 22202-415843 y certificado de vigencia del COPNIA del 21 de mayo de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 16 a 19 Integrante 2 20 a 24	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado de existencia y representación legal del 14 de agosto de 2020. Domicilio: Sincelejo. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 6 de enero de 2015, registrada el 23 de enero de 2015. Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato: indefinido. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: OSCAR DAVID MEZA MANJARREZ C.C. 1102875630. No tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía, podrá celebrar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social. Revisor fiscal: No aplica. Integrante 2: Aporta certificado de existencia y representación legal del 18 de agosto de 2020. Domicilio: Palmira. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 18 de mayo de 2005, registrada el 26 de mayo de 2005. Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato: Indefinido. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: HEBERT PALOMINO LOZANO C.C. 16887363. Facultado para realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los



				fines de la sociedad. Revisor fiscal: JOSE HARLEY MOYANO GONZALEZ C.C. 16272681.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	12 a 13	CUMPLE	Fecha: 3 de septiembre de 2020 Objeto del Proponente Plural: No señala. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente. Indica el domicilio de la figura asociativa Señala participación a título de Consorcio. Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, de manera solidaria e ilimitada. Establece duración por: término de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Integrante 1 14 Integrante 2 15	CUMPLE	Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal. Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 25, 27 Integrante 2 26, 28	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 7 de septiembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 29 Integrante 2 30	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 7 de septiembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 31 Integrante 2 32	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 7 de septiembre de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -	2.1.1.7.	Integrante 1 33	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 7 de septiembre de 2020.



RNMC		Integrante 2 34		No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de septiembre de 2020 (hasta 17 de enero de 2021) Valor Presupuesto oficial: \$ 814.713.591,00 (10% 81.471.359,1)	2.1.1.8.	35 a 41	NO CUMPLE	Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Formato: PARTICULAR Póliza No.: NB-100137727 Tomador: CONSORCIO ARMENIA C-G (Incluye la indicación de los integrantes del proponente plural y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA. Nit. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: NO Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 81.471.359,1 Vigencia de los amparos: Desde el 10/09/2020 hasta el 10/01/2021. Soporte de pago: Anexa el soporte de pago de la prima correspondiente. Debe subsanar: El proponente debe dar cumplimiento al numeral 2.1.1.8. de los TDR, que señala en subnumeral 1: "Esta garantía deberá señalar expresamente que: 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no



				presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. 2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características: () d. VIGENCIA: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza". Por lo anterior el proponente debe incluir la cobertura de los eventos señalados, en la garantía y ajustar la vigencia de la póliza mínimo hasta el 17 de enero de 2021.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 42 a 43 Integrante 2 44	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 7 Integrante 2 8 a 11	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 17 de septiembre de 2020 suscrita por representante legal. Integrante 2: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 17 de septiembre de 2020, suscrita por el revisor fiscal. Anexa documentos del revisor fiscal.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1: 45 a 62 Integrante 2: 63 a 94	CUMPLE	Integrante 1: aporta certificado de fecha 9 de septiembre de 2020. Integrante 3: aporta certificado de fecha 2 de septiembre de 2020. Se consulta RUES 21/09/2020



				No registran sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 21/09/2020).
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: Fiduciaria Bogotá 21 de septiembre de 2020: No tiene contratos vigentes Fiduprevisora 24 de septiembre de 2020: No tiene contratos vigentes Fiduciaria BBVA 21 de septiembre de 2020: No tiene contratos vigentes Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la PAF-SENA-O-040-2020, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO ARMENIA C-G, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.



CONVOCATORIA N° PAF-SENA-O-040-2020

OBJETO: CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA".

PROPONENTE No. 5. EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS.

Nit. 807.008.957-7

Representante: MÓNICA PATRICIA COTE SÁNCHEZ C.C. 60356576

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 9 de septiembre de 2020, suscrita por la señora MÓNICA PATRICIA COTE SÁNCHEZ identificado con C.C. 60356576, en calidad de representante legal.
Requerimiento titulación Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.	46, 47	CUMPLE	La señora MÓNICA PATRICIA COTE, representante legal de la empresa, acredita su calidad de Ingeniera Civil, con Matrícula Profesional No. 54202-63743 y certificado de vigencia del COPNIA del 17 de abril de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	7 a 15	CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación legal del 9 de septiembre de 2020. Domicilio: Bogotá D.C. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 27 de enero de 2004, inscrita el 30



				de julio de 2007. Término de duración por el término de ejecución y 5 años: indefinido. Objeto social y/o actividades : relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: MÓNICA PATRICIA COTE SÁNCHEZ C.C. 60356576. Podrá celebrar o ejecutar los actos y contratos sin limitación alguna en la naturaleza y cuantía. Revisor fiscal : John Alexander Murillo Chiquisa C.C. No. 80147520.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	18	CUMPLE	Aporta cédula de ciudadanía del representante legal.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	20,21	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 3 de septiembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	23	CUMPLE	Presenta certificado del representante legal expedido el 3 de septiembre de 2020, no anexa certificado de la persona jurídica por tanto se realiza consulta con fecha 22 de septiembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	Se realiza consulta el 22 de septiembre de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	26	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 3 de septiembre de 2020. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	28 a 37	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PARTICULARES



Cierre: 17 de septiembre de 2020 (hasta 17 de enero de 2021) Valor Presupuesto oficial: \$ 814.713.591,00 (10% 81.471.359,1)				Póliza No.: 45-45-101088389 Tomador: EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-SENA. Nit. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$81.471.359,1 Vigencia de los amparos: Desde el 17/09/2020 hasta el 06/02/2021. Soporte de pago: Anexa el soporte de pago de la prima correspondiente.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	39	CUMPLE	Presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	41 a 44	CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 17 de septiembre de 2020, suscrita por revisor fiscal. Anexa documentos del revisor fiscal.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	51 a 125	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 9 de septiembre de 2020. Se consulta RUES 22/09/2020 No registra sanciones
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta del proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 22/09/2020).
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: Fiduciaria Bogotá 21 de septiembre de 2020:



en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer	No tiene contratos vigentes
orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	Fiduprevisora la Previsora 24 de septiembre de 2020: PAF-SEDESMINTRABAJO-O-018-2020, contrato- 89732-002- 2020
Autonomos-i indeter)	Fiduciaria BBVA 21 de septiembre de 2020: No tiene contratos vigentes
	Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la PAF-SENA-O-040-2020, se tiene que la propuesta presentada por EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.



CONVOCATORIA N° PAF-SENA-O-040-2020

OBJETO: CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA".

PROPONENTE No. 6. CONSORCIO REFORZAMIENTO SENA 040

Representante: ÁLVARO HERNANDO CALDERÓN TORO C.C. 16.625.689

Conformado por:

Integrante No. 1: ÁLVARO CALDERÓN TORO S.A.S

Nit. 900682168-9

Representante: ÁLVARO HERNANDO CALDERÓN TORO

C.C. 16.625.689

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2: FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS S.A.

Nit. 900222195-5

Representante: CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ PERDOMO

C.C. 16672652

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4 a 7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 8 de septiembre de 2020, suscrita por el señor ÁLVARO HERNANDO CALDERÓN TORO identificado con C.C.



Requerimiento titulación Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.	66, 67	CUMPLE	16.625.689, en calidad de representante del proponente plural. El representante del proponente plural ÁLVARO HERNANDO CALDERÓN TORO, acredita su calidad de Ingeniero Civil Con Matricula Profesional 63202-27553 y certificado de vigencia del COPNIA del 16 de septiembre de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 9 a 12 Integrante 2 13 a 20	NO CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado de existencia y representación legal del 27 de agosto de 2020. Domicilio: Bogotá D.C. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 28 de noviembre de 2013, inscrita el 2 de diciembre de 2013. Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato: indefinido. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: ÁLVARO HERNANDO CALDERÓN TORO C.C. 16625689. Facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Revisor fiscal: PEREZ OSPINA LUZ ELENA C.C. 66713677. Integrante 2: Aporta certificado de existencia y representación legal del 2 de septiembre de 2020. Domicilio: Cali - Valle Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 25 de marzo de 2008, inscrito el 05 de junio de 2008. Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato: hasta 25 de marzo del año 2028. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ PERDOMO C.C. 16672652. Quien



podrá celebrar los actos y contratos hasta por doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes relacionados con los negocios sociales. No anexa autorización de la junta directiva para celebrar contratos.

Revisor fiscal: ANA MARIA PALACIOS SEGOVIA C.C.66852025.

Debe subsanar:

El proponente debe dar cumplimiento a lo señalado en los términos de referencia numeral 2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL "El proponente, persona jurídica nacional o extranjera con sucursal y/o domicilio en Colombia. deberá acreditar su existencia y representación legal, aportando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el cual se verificará: (...) 3. Facultades del representante legal: Las facultades de quien ejerce la representación legal deberán habilitarlo para la presentación de la oferta, la suscripción del contrato que se derive del presente proceso de selección en caso de resultar favorecido con la adjudicación, así como para comprometer a la sociedad. 4. Limitaciones del representante legal: En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio, se desprenda que el representante legal tiene restricciones para presentar la propuesta y/o contratar y obligarse en nombre de la misma. deberá acreditar la autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado y si se requiere establecer las facultades del Representante Legal en los estatutos, deberá anexar copia de la parte pertinente de los mismos. Los documentos requeridos deben haber sido otorgados previo al cierre del presente proceso de selección". Por lo anterior el proponente debe aportar acta de la Junta Directiva de la empresa FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS S.A., expedida con fecha anterior



				al cierre de convocatoria y por la cual se autorice al representante legal para presentar oferta y suscribir el contrato objeto de la presente convocatoria.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	22 a 24	CUMPLE	Fecha: 8 de septiembre de 2020 Objeto del Proponente Plural: No señala. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente. Indica el domicilio de la figura asociativa Señala participación a título de Consorcio. Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, de manera solidaria e ilimitada. Establece duración: por el término comprendido entre la presentación de la propuesta, la liquidación del contrato, y un (01) año más.
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Integrante 1 26 Integrante 2 27	CUMPLE	Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal. Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 29, 30 Integrante 2 31, 32	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 16 de septiembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 34,35 Integrante 2 36, 37	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 16 de septiembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 39 Integrante 2 40	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 16 de septiembre de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro	2.1.1.7.	Integrante 1	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 16 de septiembre de 2020.



Nacional de Medidas Correctivas - RNMC		42 Integrante 2 43		No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de septiembre de 2020 (hasta 17 de enero de 2021) Valor Presupuesto oficial: \$ 814.713.591,00 (10% 81.471.359,1)	2.1.1.8.	45 a 50	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PARTICULAR Póliza No.: 45-45-101088364 Tomador: CONSORCIO REFORZAMIENTO SENA 040 (Incluye la indicación de los integrantes del proponente plura y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA. Nit. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a di subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 81.471.359,1 Vigencia de los amparos: Desde el 10/09/2020 hasta e 30/01/2021. Soporte de pago: Anexa el soporte de pago de la prima correspondiente.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 52 Integrante 2 53	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 55 a 56, 60 a 62 Integrante 2 57 a 58, 63 a 64	NO CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 8 de septiembre de 2020 suscrita por el revisor fiscal. Anexa documentos de revisor fiscal. Integrante 2: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 8 de septiembre de 2020, suscrita por el revisor fiscal. Anexa tarjeta profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores del revisor fiscal, no adjunta copia de la cédula de ciudadanía.



				Debe subsanar:
				El proponente debe dar cumplimiento a lo señalado en los términos de referencia, numeral 2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES. "El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. () Las anteriores circunstancias se acreditarán de la siguiente manera: a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal. () Nota: En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Por lo anterior debe aportar copia de la cédula de ciudadanía de la señora ANA MARIA PALACIOS SEGOVIA.
		Integrante 1:		No aporta carta expedida por el revisor fiscal del integrante No. 2. Debe subsanar:
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica Integrante 2: No aporta	NO CUMPLE	El proponente debe dar cumplimiento a lo señalado en los términos de referencia, numeral 2.1.1.13. CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL "La persona jurídica nacional o extranjera con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá allegar certificación expedida por el Revisor Fiscal en el



				que conste si se trata de una sociedad anónima abierta o cerrada. Este requisito sólo será exigible para las sociedades anónimas. ()". Por lo anterior el proponente debe aportar certificación correspondiente de la empresa FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS S.A.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1: 86 a 91 Integrante 2: 92 a 300	CUMPLE	Integrante 1: aporta certificado de fecha 27 de agosto de 2020. Integrante 3: aporta certificado de fecha 2 de septiembre de 2020. Se consulta RUES 22/09/2020 No registran sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 22/09/2020).
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: Fiduciaria Bogotá 21 de septiembre de 2020: No tiene contratos vigentes Fiduprevisora 21 de septiembre de 2020: No tiene contratos vigentes Fiduciaria BBVA 21 de septiembre de 2020: No tiene contratos vigentes Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la PAF-SENA-O-040-2020, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO REFORZAMIENTO SENA 040, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.



CONVOCATORIA Nº PAF-SENA-O-040-2020

OBJETO: CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA".

PROPONENTE No. 7. CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.

Nit. 830085683-6

Representante: LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN

C.C. 19460521

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de septiembre de 2020, suscrita por la señora LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN identificado con C.C. 19460521, en calidad de representante legal.
Requerimiento titulación Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.	13, 14	CUMPLE	LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN, representante legal de la empresa, acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 25202-26425 y certificado de vigencia del COPNIA del 2 de julio de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	6 a 11	CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación legal del 7 de septiembre de 2020. Domicilio: Bogotá D.C. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 27 de abril de 2001, inscrita el 30



				de abril de 2001. Término de duración por el término de ejecución y 5 años: hasta el 19 de agosto de 2050. Objeto social y/o actividades : relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN C.C. 19460521. Podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL. Podrá contratar o comprometer a la sociedad en contratos hasta por la suma de quince mil salarios mininos mensuales legales vigentes (15. 000 smmlv). Revisor fiscal : BLANCA PEREZ SAAVEDRA C.C. 46364645.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	13	CUMPLE	Aporta cédula de ciudadanía del representante legal.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	16, 17	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 8 de septiembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	19, 20	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 8 de septiembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	23	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 8 de septiembre de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	22	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 8 de septiembre de 2020. . No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de septiembre de 2020	2.1.1.8.	24 a 31	CUMPLE	Aseguradora: Compañía de Seguros Mundial Formato: PARTICULARES Póliza No.: CBC 10021331



(hasta 17 de enero de 2021) Valor Presupuesto oficial: \$ 814.713.591,00 (10% 81.471.359,1)				Tomador: CONSTRUCTORA SINATEL LTDA. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-SENA. Nit. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$81.471.359,1 Vigencia de los amparos: Desde el 10/09/2020 hasta el 25/01/2021. Soporte de pago: Anexa el soporte de pago de la prima correspondiente.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	33 a 37	CUMPLE	Presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	39 a 41	CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 10 de septiembre de 2020, suscrita por revisor fiscal. Anexa documentos del revisor fiscal.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	43 a 220	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 7 de septiembre de 2020. Se consulta RUES 22/09/2020 No registra sanciones
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta del proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 22/09/2020).
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: Fiduciaria Bogotá 21 de septiembre de 2020: No tiene contratos vigentes.



orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las	Fiduprevisora 24 de septiembre de 2020: PAF-ICBF-O-028-2018. Contrato- 68573-051-2018.
Gerencias de Findeter o Patrimonios	
Autónomos-Findeter)	Fiduciaria BBVA 21 de septiembre de 2020:
	No tiene contratos vigentes.
	Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la PAF-SENA-O-040-2020, se tiene que la propuesta presentada por CONSTRUCTORA SINATEL LTDA., CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.



CONVOCATORIA N° PAF-SENA-O-040-2020

OBJETO: CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA".

PROPONENTE No. 8. CONSORCIO REFORZAMIENTOS JGO 2020

Representante: HERNANDO OCHOA CORREDOR C.C. 79.239.700

Conformado por:

Integrante No. 1: GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S - GEPAV S A S

Nit. 844.001.014-1

Representante: JOSE ANTONIO SENEJOA NUÑEZ

C.C. 7.220.265

Porcentaje de Participación: 34%

Integrante No. 2: HERNANDO OCHOA CORREDOR

C.C. 79.239.700

Porcentaje de Participación: 33%

Integrante No. 3: JOSE DOMINGO GAITAN NAVARRETE

C.C. 79.345.975

Porcentaje de Participación: 33%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 16 de septiembre de 2020, suscrita por el señor HERNANDO OCHOA CORREDOR identificado con C.C. 79.239.700, en



				calidad de representante del proponente plural.
Requerimiento titulación Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.	5 a 7	CUMPLE	El representante del proponente plural HERNANDO OCHOA CORREDOR, acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 25202-47597 y certificado de vigencia del COPNIA del 21 de julio de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 12 a 20 Integrante 2 No aplica Integrante 3 No aplica	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado de existencia y representación legal del 5 de septiembre de 2020. Domicilio: Cota (Cundinamarca). Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 13 de enero de 1998, inscrita el 30 de agosto de 2002. Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato: 13 de enero de 2033. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: JOSE ANTONIO SENEJOA NUÑEZ con C.C. 1.022.347.445. Facultado para Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía. Revisor fiscal: CUBILLOS MERCHAN CLAUDIA YAMILE, C.C. 52602942.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	9 a 10	CUMPLE	Fecha: 14 de septiembre de 2020 Objeto del Proponente Plural: coincide con el objeto a contratar. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Indica el domicilio de la figura asociativa Señala participación a título de Consorcio. Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán de manera solidaria. Establece duración igual al plazo estimado del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de cierre del



				proceso.
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Integrante 1 22 Integrante 2 23 Integrante 3 24	CUMPLE	Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal. Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía. Integrante 3: Aporta cédula de ciudadanía.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 27, 28 Integrante 2 29 Integrante 3 No aporta	CUMPLE	Integrante 1: Presenta certificados expedidos el 24 de agosto de 2020. Integrante 2: Presenta certificado expedido el 9 de septiembre de 2020. Integrante 3: Se realiza consulta con fecha 23 de septiembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 32, 33 Integrante 2 34 Integrante 3 35	CUMPLE	Integrante 1: Presenta certificados expedidos el 24 de agosto de 2020. Integrante 2: Presenta certificado expedido el 9 de septiembre de 2020. Integrante 3: Presenta certificado expedido el 9 de septiembre de 2020.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta Integrante 3 No aporta	CUMPLE	No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Se realiza consulta con fecha 23 de septiembre de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 37 Integrante 2 38	CUMPLE	Integrante 1: Presenta certificado expedido el 24 de agosto de 2020. Integrante 2: Presenta certificado expedido el 9 de septiembre de 2020.



		Integrante 3 39		Integrante 3: Presenta certificado expedido el 9 de septiembre de 2020.
				No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de septiembre de 2020 (hasta 17 de enero de 2021) Valor Presupuesto oficial: \$ 814.713.591,00 (10% 81.471.359,1)	2.1.1.8.	41 a 44	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PARTICULAR Póliza No.: 11-45-101096083 Tomador: CONSORCIO REFORZAMIENTOS JGO 2020 (Incluye la indicación de los integrantes del proponente plural y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA. Nit. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 81.471.359,1 Vigencia de los amparos: Desde el 10/09/2020 hasta el 25/01/2021. Soporte de pago: Anexa el soporte de pago de la prima correspondiente.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 46 Integrante 2 47 Integrante 3 48	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 50, 62,63 Integrante 2 51 a 55 Integrante 3 56 a 58	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 17 de septiembre de 2020 suscrita por el revisor fiscal. Anexa documentos del revisor fiscal. Integrante 2: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 16 de septiembre de



				2020, persona natural. Anexa última planilla con constancia de pago. Integrante 3: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 16 de septiembre de 2020, persona natural. Anexa certificados de afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1: 73 a 287 Integrante 2: 288 a 324 Integrante 3: 325 a 387	CUMPLE	Integrante 1: aporta certificado de fecha 2 de septiembre de 2020. Integrante 2: aporta certificado de fecha 22 de agosto de 2020. Integrante 3: aporta certificado de fecha 8 de septiembre de 2020. Se consulta RUES 23/09/2020
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 23/09/2020).
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: Fiduciaria Bogotá 21 de septiembre de 2020: No tiene contratos vigentes Fiduprevisora la Previsora 24 de septiembre de 2020: No tiene contratos vigentes Fiduciaria BBVA 21 de septiembre de 2020: No tiene contratos vigentes



	Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme
	con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la PAF-SENA-O-040-2020, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO REFORZAMIENTOS JGO 2020, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.



CONVOCATORIA N° PAF-SENA-O-040-2020

OBJETO: CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA".

PROPONENTE No. 9. CONSORCIO SENA ARMENIA JC 2020

Representante: José Sacramento Escamilla Sierra

C.C. 92.525.570

Conformado por:

Integrante No. 1: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA

C.C. 92.525.570

Porcentaje de Participación: 70%

Integrante No. 2: CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S - CONINSAS

Nit. 900.342.026-3

Representante: NESTOR RAUL GALINDO

C.C. 19.388.026

Porcentaje de Participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de septiembre de 2020, suscrita por el señor JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA identificado con C.C. 92.525.570, en calidad de representante del proponente plural.



Requerimiento titulación Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.	6,7	CUMPLE	El representante del proponente plural JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 08202-80154 y certificado de vigencia del COPNIA del 7 de septiembre de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 No aplica Integrante 2 10 a 18	CUMPLE	Integrante 2: Aporta certificado de existencia y representación legal del 7 de septiembre de 2020. Domicilio: Bogotá D.C. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 29 de enero de 2010, inscrito el 19 de febrero de 2010. Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato: 29 de enero de 2030. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: Galindo Rojas Nestor Raul C.C. No. 19388026. Facultado para ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos, para los contratos u operaciones que superen los diez mil (10.000) salarios mínimos mensuales vigentes requerirá autorización de la junta directiva. Revisor fiscal: Aguirre Paez Karoll C.C. No. 1032491555.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	20 a 22	CUMPLE	Fecha: 7 de septiembre de 2020 Objeto del Proponente Plural: coincide con el objeto a contratar. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Indica el domicilio de la figura asociativa Señala participación a título de Consorcio. Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán de manera solidaria, ilimitada y mancomunada. Establece duración igual al término de ejecución y liquidación del contrato, y un (1) años más.
Copia de cédula de ciudadanía o	2.1.1.4.	Integrante 1	CUMPLE	Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía.



su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.		23 Integrante 2 24 Integrante 3 24		Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 26 Integrante 2 27,28	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 7 de septiembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 29 Integrante 2 30, 31	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 7 de septiembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta	CUMPLE	Se realiza consulta con fecha 23 de septiembre de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 32 Integrante 2 33	CUMPLE	Integrante 1: Presenta certificado expedido el 8 de septiembre de 2020. Integrante 2: Presenta certificado expedido el 7 de septiembre de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de septiembre de 2020 (hasta 17 de enero de 2021) Valor Presupuesto oficial: \$ 814.713.591,00 (10% 81.471.359,1)	2.1.1.8.	35 a 36	CUMPLE	Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Formato: PARTICULAR Póliza No.: M-100121747 Tomador: CONSORCIO SENA ARMENIA JC 2020 (Incluye la indicación de los integrantes del proponente plural y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA. Nit. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos



				que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 81.471.359,1 Vigencia de los amparos: Desde el 10/09/2020 hasta el 25/02/2021. Soporte de pago: Anexa el soporte de pago de la prima correspondiente.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 39 Integrante 2 38	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Unico Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 41, 42 Integrante 2 44 a 46	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 17 de septiembre de 2020, persona natural. Anexa última planilla con constancia de pago. Integrante 2: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 17 de septiembre de 2020 suscrita por el revisor fiscal. Anexa documentos del revisor fiscal.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1: 48 a 100 Integrante 2: 101 a 823	CUMPLE	Integrante 1: aporta certificado de fecha 14 de agosto de 2020. Integrante 2: aporta certificado de fecha 7 de septiembre de 2020. Se consulta RUES 23/09/2020 No registran sanciones,
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 23/09/2020).



No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: Fiduciaria Bogotá 21 de septiembre de 2020: No tiene contratos vigentes Fiduprevisora la Previsora 21 de septiembre de 2020: - JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA PAF-MENII-O-020-2020 CONTRATO 89560-015-2020. Fiduciaria BBVA 21 de septiembre de 2020: No tiene contratos vigentes Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.
--	--------	------------	--------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la PAF-SENA-O-040-2020, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO SENA ARMENIA JC 2020, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.



CONVOCATORIA N° PAF-SENA-O-040-2020

OBJETO: CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA".

PROPONENTE No. 10. CONSORCIO AIJ FINDETER 2020

Representante: JOSÉ FERNANDO SUAREZ DUQUE

C.C. 10.116.218

Conformado por:

Integrante No. 1: JOSÉ FERNANDO SUAREZ DUQUE

C.C. 10.116.218

Porcentaje de Participación: 33%

Integrante No. 2: AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S

Nit. 900188750-8

Representante: JUAN SEBASTIAN GARCÍA HENAO

C.C. 1088291689

Porcentaje de Participación: 34%

Integrante No. 3: ING CIVILES ASOCIADOS CONSTRUCCIONES S.A.S.

Nit. 900247545-8

Representante: MARY LUZ QUINTANA RUIZ

CC 42109147

Porcentaje de Participación: 33%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	---------------------------------	--------------------------	--------------------------------------	---------------



Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de septiembre de 2020, suscrita por el señor JOSÉ FERNANDO SUAREZ DUQUE identificado con C.C. 10.116.218, en calidad de representante del proponente plural.
Requerimiento titulación Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.	6, 7, 25	CUMPLE	El representante del proponente plural JOSÉ FERNANDO SUAREZ DUQUE acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula Profesional No. 63202-63752 y certificado de vigencia del COPNIA del 12 de septiembre de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 No aplica Integrante 2 7 a 11 Integrante 3 12 a 16	CUMPLE	Integrante 2: Aporta certificado de existencia y representación legal del 16 de septiembre de 2020. Domicilio: Santuario Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 27 de noviembre de 2007, inscrito el 29 de noviembre de 2007. Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato: indefinido. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: JUAN SEBASTIÁN GARCÍA HENAO C.C. 1088291689. No tendrá limitación alguna en la cuantía para que este celebre actos o contratos. Revisor fiscal: JOAQUÍN EMILIO PERDOMO GRAJALES C.C. No. 10141349. Integrante 3: Aporta certificado de existencia y representación legal del 16 de septiembre de 2020. Domicilio: Pereira. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 14 de octubre de 2008, inscrito el 20 de octubre de 2008. Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato: indefinido. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar.



				Representante legal, facultades y limitaciones: MARY LUZ QUINTANA RUIZ CC 42109147. Quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Revisor fiscal: MOLINA SOTO AURENTINO ANTONIO CC 15918635.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	17 a 18	CUMPLE	Fecha: 7 de septiembre de 2020 Objeto del Proponente Plural: coincide con el objeto a contratar. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Indica el domicilio de la figura asociativa Señala participación a título de Consorcio. Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán de manera solidaria. Establece duración por de la ejecución del contrato y un (1) año más.
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Integrante 1 134 Integrante 2 132 Integrante 3 133	CUMPLE	Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía. Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal. Integrante 3: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 151 Integrante 2 147, 148 Integrante 3 149, 150	CUMPLE	Integrante 1: Presenta certificado expedido el 20 de agosto de 2020. Integrante 2: Presenta certificados expedidos el 11 de septiembre de 2020. Integrante 3: Presenta certificados expedidos el 12 de septiembre de 2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 156	CUMPLE	Integrante 1: Presenta certificado expedido el 20 de agosto de 2020.



		Integrante 2 152, 153 Integrante 3 154, 155		Integrante 2: Presenta certificados expedidos el 11 de septiembre de 2020. Integrante 3: Presenta certificados expedidos el 11 de
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 159 Integrante 2 157 Integrante 3 158	CUMPLE	septiembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Integrante 1: Presenta certificado expedido el 20 de agosto de 2020. Integrante 2: Presenta certificado expedido el 12 de septiembre de 2020. Integrante 3: Presenta certificados expedidos el 12 de septiembre de 2020
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 162 Integrante 2 160 Integrante 3 161	CUMPLE	No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Integrante 1: Presenta certificado expedido el 20 de agosto de 2020. Integrante 2: Presenta certificado expedido el 11 de septiembre de 2020. Integrante 3: Presenta certificados expedidos el 11 de septiembre de 2020 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de septiembre de 2020 (hasta 17 de enero de 2021) Valor Presupuesto oficial:	2.1.1.8.	1019 a 1025	NO CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia. Formato: PARTICULAR Póliza No.: 580 - 45 - 994000016963 Tomador: CONSORCIO AIJ FINDETER 2020 (Incluye la indicación de los integrantes del proponente plural y su porcentaje de participación).



\$ 814.713.591,00 (10% 81.471.359,1) **Beneficiario/Asegurado:** PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DE CERO A SIEMPRE. Nit. 830.052.998-9.

Cubrimiento de eventos: NO señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.

Valor asegurado: \$ 81.471.359,1

Vigencia de los amparos: Desde el 16/09/2020 hasta el 31/01/2021.

Soporte de pago: Anexa el soporte de pago de la prima correspondiente.

Debe subsanar:

El proponente debe dar cumplimiento a lo señalado en los términos de referencia numeral 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características: EL PROPONENTE se constituirá como TOMADOR Y AFIANZADO, y EL CONTRATANTE como ASEGURADO Y BENEFICIARIO.

(...) 2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características: a. CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA, identificado con NIT 830.052.998-9".

Por lo anterior el proponente debe ajustar el nombre del Asegurado y Beneficiario el cual es **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA.**

Igualmente debe dar cumplimiento al numeral 2.1.1.8. de los



		Integrante 1		TDR, que señala en subnumeral 1: "Esta garantía deberá señalar expresamente que: 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	141 a 142 Integrante 2 135 a 139 Integrante 3 140	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 46, 48 a 51 Integrante 2 36 a 40 Integrante 3 41 a 45	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 11 de septiembre de 2020, persona natural. Anexa última planilla con constancia de pago. Integrante 2: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 11 de septiembre de 2020 suscrita por el revisor fiscal. Anexa documentos del revisor fiscal. Integrante 3: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 11 de septiembre de 2020 suscrita por el revisor fiscal. Anexa documentos del



				revisor fiscal.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1: No aporta Integrante 2: 176 a 307 Integrante 3: 308 a 1018	CUMPLE	Integrante 2: aporta certificado de fecha de 16 de septiembre de 2020. Integrante 3: aporta certificado de fecha de 16 de septiembre de 2020. Se consulta RUES 23/09/2020 No presentan sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 23/09/2020).
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: Fiduciaria Bogotá 21 de septiembre de 2020: PAF-ATF-O-032-2018 Fiduprevisora la Previsora 21 de septiembre de 2020: No tiene contratos vigentes Fiduciaria BBVA 21 de septiembre de 2020: No tiene contratos vigentes Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la PAF-SENA-O-040-2020, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO AIJ FINDETER 2020, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.



CONVOCATORIA Nº PAF-SENA-O-040-2020

OBJETO: CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA".

PROPONENTE No. 11. CONSORCIO FINDETER 040

Representante: MARIO RAFAEL VALDERRAMA CRISTIANO

C.C. 7226436

Conformado por:

Integrante No. 1: METSAP S.A.S.

NIT 901283996-2

Porcentaje de Participación: 35 %

Integrante No. 2: RAPITEST INGENIERÍA LTDA

NIT 830052363-2

Porcentaje de Participación: 30 %

Integrante No. 3: EDGAR HERNANDO OLIVEROS CÓRDOBA

C.C. 19348497

Porcentaje de Participación: 35 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	1 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de septiembre de 2020, suscrita por el MARIO RAFAEL VALDERRAMA CRISTIANO identificado con C.C. 7226436, en calidad de representante del proponente plural.



Requerimiento titulación Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.	4 a 5	CUMPLE	Abona la oferta el Ingeniero Civil OSCAR FABIÁN LINARES GÓMEZ identificado con C.C. 796896417 y Matricula Profesional No. 25202-75144 y certificado de vigencia del COPNIA del 10 de septiembre de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 7 a 10 Integrante 2 14 a 17	NO CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado de existencia y representación legal del 14/08/2020. Domicilio: Duitama Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 10 de mayo de 2019, inscrita el 15 de mayo de 2019. La empresa no cumple el tiempo exigido en los TDR Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato: Indefinido. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: MARIO RAFAEL VALDERRAMA CRISTIANO identificado con C.C. 7226436. Facultado para ejecutar todos los actos y contratos sin límite de cuantía Revisor fiscal: No aplica. Integrante 2: Aporta certificado de existencia y representación legal del 9 de septiembre de 2020. Domicilio: Bogotá D.C. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 27 de noviembre de 1998, inscrito el 11 de diciembre de 1998. Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato: 27 de noviembre de 2038. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: Carlos Hernán Gutierrez Carrero C.C. No. 4168408. Representante legal, quien podrá celebrar todo tipo de actos y contratos con



				las limitaciones estatutarias, sin embargo, no aparece ninguna limitación registrada. Suplente: Ana Cecilia Santos Pérez C.C. 46357518 Revisor fiscal: N/A
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	18 a 21	CUMPLE	Fecha: 17 de septiembre de 2020 El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente. Indica el domicilio de la figura asociativa Señala participación a título de consorcio Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, de manera solidaria, mancomunada e ilimitada e igualmente, la responsabilidad por hechos y omisiones que conduzcan a sanciones. Establece duración por todo el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Integrante 1 22 Integrante 2 24 Integrante 3 23	CUMPLE	Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal. Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal. Integrante 3: Aporta cédula de ciudadanía
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1: 25,28 Integrante 2: 27, 29 Integrante 3: 26	CUMPLE	Integrante 1: Presenta certificados expedidos el 10 de septiembre de 2020. Integrante 2: Presenta certificados expedidos el 10 de septiembre de 2020. Integrante 3: Presenta certificados expedidos el 9 de septiembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.



Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1: 30, 33 Integrante 2: 32, 34 Integrante 3: 31	CUMPLE	Integrante 1: Presenta certificados expedidos el 10 de septiembre de 2020. Integrante 2: Presenta certificados expedidos el 10 de septiembre de 2020. Integrante 3: Presenta certificados expedidos el 9 de septiembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1: 35 Integrante 2: 35 Integrante 3: 36	CUMPLE	Integrante 1: Presenta certificado expedido el 10 de septiembre de 2020. Integrante 2: Presenta certificado expedido el 10 de septiembre de 2020. Integrante 3: Presenta certificado expedido el 9 de septiembre de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: 38 Integrante 2: 40 Integrante 3: 39	CUMPLE	Integrante 1: Presenta certificado expedido el 10 de septiembre de 2020. Integrante 2: Presenta certificado expedido el 10 de septiembre de 2020. Integrante 3: Presenta certificado expedido el 9 de septiembre de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de septiembre de 2020 (hasta 17 de enero de 2021) Valor Presupuesto oficial: \$ 814.713.591,00 (10% 81.471.359,1)	2.1.1.8.	41 a 47	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: PARTICULARES Póliza No.: BY 100014144 Certificado 36106563 Tomador: CONSORCIO FINDETER 040 (Incluye la indicación de los integrantes del proponente plural y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA. Nit. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: No señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d)



subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, de los Términos de Referencia:

"Esta garantía deberá señalar expresamente que:

La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:

- a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.
- c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
- d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato."

En tal sentido, deberá subsanar aportando modificación de la póliza en donde se evidencie la inclusión de los eventos de cobertura aquí señalados.

Valor asegurado: \$ 81.471.359, el valor asegurado debe corresponder exactamente, al 10 % del presupuesto oficial, es decir \$ 81.471.359,1. En consecuencia, deberá subsanar este aspecto.

Fecha de expedición: 09/09/2020

Vigencia de los amparos: Desde el 10/09/2020 hasta el

20/01/2021.

Soporte de pago: Anexa el soporte de pago de la prima

correspondiente.



Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 48 Integrante 2: 52 a 56 Integrante 3 49 a 51	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 57 Integrante 2 59 Integrante 3 58	NO CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 17 de septiembre de 2020, suscrita por el representante legal. Integrante 2: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 17 de septiembre de 2020, suscrita por el representante legal. Integrante 3: Aporta certificación informando que durante los últimos 6 meses no ha tenido personal a cargo, sin embargo, dado que es persona natural ha debido cumplir con lo indicado en el literal b) del numeral 2.1.1.10 de los TDR, de acuerdo a lo cual, el proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos, con fecha de expedición no mayor a 30 días, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla. En ese sentido, deberá subsanar conforme lo indicado.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1: 60 a 595 Integrante 2: 959 a 1042	CUMPLE	Integrante 1: aporta certificado de fecha 31 de agosto de 2020. Integrante 2: aporta certificado de fecha 16 de septiembre de 2020.



		Integrante 3: 596 a 958		Integrante 3: aporta certificado de fecha 9 de septiembre de 2020. Se consulta RUES 19/09/2020
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	No registran sanciones. Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 19/09/2020).
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: ✓ BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria mediante certificado de fecha 21 de julio de 2020, indicó que no tiene contratos vigentes. ✓ Fiduciaria Bogotá, mediante certificado de fecha 21 de julio de 2020, indicó que no tiene contratos vigentes. ✓ Fiduciaria la Previsora, mediante certificado de fecha 21 de julio de 2020, indicó que no tiene contratos vigentes. Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la PAF-SENA-O-040-2020, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO FINDETER 04, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia DEBE SUBSANAR.



CONVOCATORIA N° PAF-SENA-O-040-2020

OBJETO: CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA".

PROPONENTE No. 12. CONSORCIO SIGMA

Representante: ALVARO FONNEGRA JARAMILLO

C.C. 19130480

Conformado por:

Integrante No. 1: SIGMA PROYECTOS EU

NIT. 832006943-6 Porcentaje de Participación: 60 %

Integrante No. 2: ALVARO FONNEGRA JARAMILLO

C.C. 19130480

Porcentaje de Participación: 40 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de septiembre de 2020, suscrita por el ALVARO FONNEGRA JARAMILLO identificado con C.C. 19130480, en calidad de representante del proponente plural.
Requerimiento titulación Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.	20 a 21	CUMPLE	El representante legal del consorcio es Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 2500-18306 y certificado de vigencia del COPNIA del 8 de septiembre de 2020.



Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 6 a 9	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado de existencia y representación legal del 12/09/2020. Domicilio: Bogotá D.C. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 8 de mayo de 2002, inscrita el mismo día. Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato: Indefinida. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: JAIME ALVARO NUÑEZ identificado con C.C. 79145086. Facultado para ejecutar todos los actos y contratos sin límite de cuantía Revisor fiscal: No aplica.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	13 a 14	CUMPLE	Fecha: 8 de septiembre de 2020 El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente. Indica el domicilio de la figura asociativa Señala participación a título de consorcio Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el consorcio responderán solidariamente por el cumplimiento total de la oferta y de la ejecución del contrato. Establece duración por todo el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Integrante 1 16 Integrante 2 19	CUMPLE	Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal. Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1: 22, 23 Integrante 2: 28	CUMPLE	Integrante 1: Presenta certificados expedidos el 29 de agosto de 2020. Integrante 2: Presenta certificados expedidos el 8 de septiembre de 2020.



Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1: 24, 25 Integrante 2: 29	CUMPLE	No se encuentran reportados como responsables fiscales. Integrante 1: Presenta certificados expedidos el 29 de agosto de 2020. Integrante 2: Presenta certificados expedidos el 8 de septiembre de 2020.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1: 26 Integrante 2: 30	CUMPLE	No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Integrante 1: Presenta certificados expedidos el 29 de agosto de 2020. Integrante 2: Presenta certificado expedido el 8 de septiembre de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: 27 Integrante 2: 31	CUMPLE	Integrante 1: Presenta certificado expedido el 29 de agosto de 2020. Integrante 2: Presenta certificado expedido el 8 de septiembre de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de septiembre de 2020 (hasta 17 de enero de 2021) Valor Presupuesto oficial: \$ 814.713.591,00 (10% 81.471.359,1)	2.1.1.8.	32 a 33	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: PARTICULARES Póliza No.: 21-45-101309548 Tomador: CONSORCIO SIGMA (Incluye la indicación de los integrantes del proponente plural y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA. Nit. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$81.471.359,1



Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 15 Integrante 2: 18	CUMPLE	Fecha de expedición: 08/09/2020 Vigencia de los amparos: Desde el 10/09/2020 hasta el 20/01/2021. Soporte de pago: Anexa el soporte de pago de la prima correspondiente. Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 34 a 37 Integrante 2 38 a 40	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificación de fecha 10 de septiembre de 2020, suscrita por el representante legal donde manifiesta estar al día en el pago de aportes a pensión, riesgos profesionales y Caja de Compensación de los últimos seis meses e indica que no está obligado a cancelar ICBF, SENA Y Seguridad Social en Salud. Adicionalmente aporta una segunda certificación de fecha 10 de septiembre de 2020, suscrita por el representante legal y el contador JAIME ANTONIO SIERRA, con TP 20349-T, donde manifiestan que no presentan planilla de pagos de seguridad social y parafiscal ya que no cuenta con empleados desde el mes de diciembre de 2019. Integrante 2: Aporta certificación de fecha 10 de septiembre de 2020, donde manifiesta estar al día en el pago de aportes a la seguridad social y aportó planilla de pago de agosto y septiembre de 2020.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1: 44 a 108 Integrante 2: 109 a 190	CUMPLE	Integrante 1: aporta certificado de fecha 10 de agosto de 2020. Integrante 2: aporta certificado de fecha 8 de septiembre de 2020. Se consulta RUES 19/09/2020



				No registran sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 19/09/2020).
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: ✓ BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria mediante certificado de fecha 21 de julio de 2020, indicó que no tiene contratos vigentes. ✓ Fiduciaria Bogotá, mediante certificado de fecha 21 de julio de 2020, indicó que no tiene contratos vigentes. ✓ Fiduciaria la Previsora, mediante certificado de fecha 21 de julio de 2020, indicó que no tiene contratos vigentes. Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la PAF-SENA-O-040-2020, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO SIGMA, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia está HABILITADO JURÍDICAMENTE.



INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA Nº PAF-SENA-O-040-2020

OBJETO: CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA".

PROPONENTE No. 13. CONSORCIO QUINDÍO Representante: FERNANDO ARTURO ÁNGEL PELÁEZ

C.C. 18391737

Conformado por:

Integrante No. 1: FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ

C.C. 18391737

Porcentaje de Participación: 50 %

Integrante No. 2:

CARLOS HERNÁN ARIAS BETANCOURTH

C.C. 18412092

Porcentaje de Participación: 50 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	Sin foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de septiembre de 2020, suscrita por el FERNANDO ARTURO ÁNGEL PELÁEZ identificado con C.C. 18391737, en calidad de representante del proponente plural.



Requerimiento titulación Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.	Sin foliar	CUMPLE	El representante legal del consorcio es Ingeniero Civil con Matrícula Profesional No. 63202-52629 y certificado de vigencia del COPNIA del 9 de septiembre de 2020. Por otro lado, el integrante del consorcio CARLOS HERNAN ARIAS BETANCOURTH es Ingeniero Civil, aporta certificado expedido por el COPNIA de fecha 9 de septiembre de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	N/A	N/A	N/A
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	Sin foliar	CUMPLE	Fecha: 17 de septiembre de 2020 El objeto del Proponente Plural corresponde con el objeto a contratar. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente. Indica el domicilio de la figura asociativa Señala participación a título de consorcio Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, de manera solidaria. Establece duración por todo el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	I Sin foliar	CUMPLE	Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Sin foliar	CUMPLE	Integrante 1: Presenta certificado expedido el 8 de septiembre de 2020. Integrante 2: Presenta certificado expedido el 8 de septiembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Sin foliar	CUMPLE	Integrante 1: Presenta certificado expedido el 8 de septiembre de 2020. Integrante 2: Presenta certificado expedido el 9 de septiembre de 2020.



Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Integrante 1: Presenta certificado expedido el 8 de septiembre de 2020. Integrante 2: Presenta certificado expedido el 8 de septiembre de 2020.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Integrante 1: Presenta certificado expedido el 8 de septiembre de 2020. Integrante 2: Presenta certificado expedido el 8 de septiembre de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de septiembre de 2020 (hasta 17 de enero de 2021) Valor Presupuesto oficial: \$ 814.713.591,00 (10% 81.471.359,1)	2.1.1.8.	Sin foliar	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: PARTICULARES Póliza No.: 60-45-101003298 Tomador: CONSORCIO QUINDIO (Incluye la indicación de los integrantes del proponente plural y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA. Nit. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: No señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, de los Términos de Referencia: "Esta garantía deberá señalar expresamente que: La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en



				los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato." En tal sentido, deberá subsanar aportando modificación de la póliza en donde se evidencie la inclusión de los eventos de cobertura aquí señalados. Valor asegurado: \$81.471.359,1 Fecha de expedición: 09/09/2020 Vigencia de los amparos: Desde el 10/09/2020 hasta el 31/01/2021. Soporte de pago: No aporta el soporte de pago de la prima correspondiente. Deberá subsanar este aspecto en el sentido de aportar el soporte de pago de la prima correspondiente Lo anterior en atención a que no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago ni el soporte de transacción electrónica.>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Sin foliar	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	Sin foliar	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificación de fecha 17 de septiembre de 2020, suscrita por el representante legal donde manifiesta estar al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y aportó planilla de pago de agosto de 2020. Integrante 2: Aporta certificación de fecha 17 de septiembre de 2020, donde manifiesta estar al día en el pago de aportes



				a la seguridad social y aportó planilla de pago de agosto de 2020.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Sin foliar	CUMPLE	Integrante 1: aporta certificado de fecha 9 de septiembre de 2020. Integrante 2: aporta certificado de fecha 7 de septiembre de 2020. Se consulta RUES 19/09/2020 No registran sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 19/09/2020).
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: ✓ BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria mediante certificado de fecha 21 de julio de 2020, indicó que no tiene contratos vigentes. ✓ Fiduciaria Bogotá, mediante certificado de fecha 21 de julio de 2020, indicó que no tiene contratos vigentes. ✓ Fiduciaria la Previsora, mediante certificado de fecha 21 de julio de 2020, indicó que no tiene contratos vigentes. Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.



CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la PAF-SENA-O-040-2020, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO QUINDÍO, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia DEBE SUBSANAR.



INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-SENA-O-040-2020

OBJETO: CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA".

PROPONENTE No. 14. ARINDEC S.A.S

NIT. 830058608-9

Representante: JULIO CESAR CASTILLO VERGARA

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de septiembre de 2020, suscrita por el representante legal de la sociedad JULIO CESAR CASTILLO VERGARA identificado con C.C. 6757501
Requerimiento titulación Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.	33-34	CUMPLE	El representante legal de la sociedad es Ingeniero Civil con Matrícula Profesional No. 25202-00334 y certificado de vigencia del COPNIA del 7 de septiembre de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	6 a 10	CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación legal del 12/08/2020- El cierre inicialmente estaba programado para el 10 de septiembre. Domicilio: Bogotá D.C. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 27 de mayo de 1999, inscrita el 2 de junio del mismo año. Término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato: Indefinida.



				Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal: JULIO CESAR CASTILLO VERGARA identificado con C.C. 6757501. Suplente: FELIPE RAMOS MORENO identificado con C.C. 16669578. Facultades y limitaciones: Facultado para ejecutar todos los actos y contratos sin límite de cuantía Revisor fiscal: Diana Patricia Salguero Campos identificado con C.C. 39809548, principal; Liliana Ruiz Araque, identificado con C.C. 1030609995 en calidad de suplente; y OGC Contadores Asociados SAS identificado con NIT 8002301877
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	N/A	N/A	N/A
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	12	CUMPLE	Aporta cédula de ciudadanía
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	14	CUMPLE CONSULTADO	Presenta certificado de la empresa expedido el 27 de agosto de 2020. No aportó de los representantes legales, fueron consultados el 20 de septiembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	16	CUMPLE CONSULTADO	Presenta certificado de la empresa expedido el 27 de agosto de 2020. No aportó de los representantes legales fueron consultados el 20 de septiembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	No aportó	CUMPLE CONSULTADO	No aportó del representante legal fue consultado el 20 de septiembre de 2020. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	18	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 7 de septiembre de 2020. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.



Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de septiembre de 2020 (hasta 17 de enero de 2021) Valor Presupuesto oficial: \$ 814.713.591,00 (10% 81.471.359,1)	2.1.1.8.	20 a 23	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: PARTICULARES Póliza No.: 15-45-101118633 Tomador: ARINDEC S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA. Nit. 830.052.998-9. Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$81.471.359,1 Fecha de expedición: 04/09/2020 Vigencia de los amparos: Desde el 10/09/2020 hasta el 15/01/2021. De conformidad con el literal b) del subnumeral 2 del numeral 2.1.1.8. "Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. Esto, es a partir del 17 de septiembre de 2020. Deberá subsanar este aspecto. Soporte de pago: Anexa el soporte de pago No 10000024033087de fecha 09/09/2020 de la prima correspondiente.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	25	CUMPLE	Presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	27-31	CUMPLE	Aporta certificación de fecha 7 de septiembre de 2020, suscrita por la Revisora Fiscal DIANA PATRICIA SALGUERO, con MP 94676-T donde manifiesta estar al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social de los últimos 6 meses. (aporta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia)
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	36-170	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 7 de septiembre de 2020. Se consulta RUES 20/09/2020



				No registran sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 20/09/2020).
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	 De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: ✓ BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria mediante certificado de fecha 21 de julio de 2020, indicó que no tiene contratos vigentes. ✓ Fiduciaria Bogotá, mediante certificado de fecha 21 de julio de 2020, indicó que no tiene contratos vigentes. ✓ Fiduciaria la Previsora, mediante certificado de fecha 21 de julio de 2020, indicó que no tiene contratos vigentes. Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la PAF-SENA-O-040-2020, se tiene que la propuesta presentada por el ARINDEC S.A.S, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia DEBE SUBSANAR

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-SENA-O-040-2020 Convocatoria No CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA" Objeto: 18/09/2020 Fecha de diligenciamiento: UNIÓN TEMPORAL Tipo de Proponente: No de Proponente: 1 UNIÓN TEMPORAL QUINDÍO Proponente: MILLER SUAREZ GUZMÁN Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (S⊮NO)
1	MILLER SUAREZ GUZMÁN	93.385.842	34,00%	SI
2	JAIME HUMBERTO PALACINO AFANADOR	14.232.412	33,00%	SI
3	JULIO CESAR BELTRÁN GARZÓN	93.386.132	33,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL			057-2006	872,92	
PROPONENTE:		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2011008	6905,04	SI
			TOTAL	<u>7777,97</u>	
	b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		872,92	SI
		(FE) del proceso, expresado en Siminica.	TOTAL	<u>872,92</u>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita la ejecución di CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 389 m² o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionario a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglament colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. I AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parle edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

AREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.

lota 3: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

IOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

10TA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacot.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

) Pesos	814.713.591,00	\$ Presupuesto Estimado PE - Total
Pesos	1.222.070.386,50	\$ Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.
SMM	1.392,19	(1,5 vez el PE)
Peso	570.299.513,70	\$ Presupuesto Estimado PE
SMN	649,69	Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)

Contrato 1: No				<u>057-2006</u>		
Objeto:	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEI	BLOQUE OCCIDENTAL DEL ALOJAMIENTO	O DE ALUMNOS Y EL BLOQUE DE	LA GUARDIA DE LA ESCUELA	NACIONAL DE POLICÍA NACIONAL GENERAL SANTANDER	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1
Fecha de terminación		15/01/2007		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>872,92</u>	1
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 378.586.963,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	872.92	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	872,92				_
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	872,92				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participac	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JAIME HUMBERTO PALACINO AFANADOR	
Observaciones y/o Rec	querimientos Técnicos:		idamente suscrita, en la que acredita: núm	nero del contrato, objeto, contratista, f	nte: fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPER	IENCIA ESPECÍFICA D
Contrato 2: No				<u>2011008</u>		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FAS	E DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEDALI	LA MILAGROSA CORRESPONDIEN	TE A LA INSTITUCIÓN EDUCAT	TIVA ANDRES ROCHA EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL EN EL DEPARTAMENTO DEL	TOLIMA
		Día/Mes/Año		0	Cantidad (SMMLV)	1
Fecha de terminación		11/12/2012		a. (1,5 veces el valor del PE)	6905,04	4
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 3.913.088.386,00		b. (0,7 veces el valor del PE)		-
Valor Contrato Ejecutado		6905,04			<u> </u>	_
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	6905,04				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participac	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MILLER SUAREZ GUZMÁN	
Observaciones y/o Rec	querimientos Técnicos:		ebidamente suscrita, en la que acredita: no	úmero del contrato, objeto, contratista	onente aporta lo siguiente: a, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (área de cubierta construída de 3.314,65 es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPEC	
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de Conforme a lo expuesto. el proponente CUMP	experiencia y con las condiciones a) y b) establecida:	s en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ES	SPECÍFICA DEL PROPONENTE de	los Términos de Referencia.	

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-SENA-O-040-2020 Convocatoria No CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA" Objeto: 18/09/2020 Fecha de diligenciamiento: PERSONA JURÍDICA Tipo de Proponente: No de Proponente: 2 CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S Proponente: ARIEL ALEXANDER ROA CORTES Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes

	Definitivo verific	ación de requisitos habilitantes		
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S	900.283.279-6	100,00%	SI

arra la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL			69-6-10203-10	4212,16	
PROPONENTE:		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PN DIRAF 06-6-10059-13	21211,27	SI
			TOTAL	<u>25423,42</u>	
	b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		4212,16	SI
		(Г.С.) чег ргосеѕо, ехргеѕайо еп Зиписх.	TOTAL	<u>4212,16</u>	

n los casos en que el contrato acordado contemple obietos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor. los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución ONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIÓNES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

sente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionario a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamen lombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

:ONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. | AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

REA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

DIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN COLLTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS. de la NSR-10. a excepción de las establecidas en la nota 2

IOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabemas, vestibulos y salones de reunión de hoteles

encia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

tratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

IOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK PDF)

3.591,00 F	\$ 814	'E - Total	Presupuesto Estimado PE - T
0.386,50	\$ 1.222		Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.
1.392,19			(1,5 vez el PE)
9.513,70	\$ 570		Presupuesto Estimado PE
649,69		J	Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)

Contrato 1: No				<u>69-6-10203-10</u>		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN FASE I REFORZAMIE	NTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE	LA EDIFICACIÓN DESTINADA AL E	ESTADERO DE CADETES DE LA	A ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA " GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		15/05/2011		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>4212,16</u>	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 2.256.030.552,78		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>4212.16</u>	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	4212,16		<u> </u>		
	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	4212,16				
participación: Tipo de Proponente en e	I contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CIVILIZACIÓN TÉGNICA Y ARQUITECTURA S.A.S	
Observaciones y/o Rec	uerimientos Técnicos:	- Folio 151-152: Certificación del contrato de Obra, - Folio 152-157: Acta de recibo Final del contrato d Una vez revisada la documentación aportada, se EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE () En los casos en que el contrato aportado con especifica, excepto en el evento en que la docu ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN Á Así las cosas, se procedió a verificar el área de refe	debidamente suscrita, en la que acredita: le Obra, debidamente suscrita, en la que a e evidencia que el contrato aportado con E, que establece: temple objetos, actividades o alcances di mentación aportada acredite la ejecución RREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, orzada, evidenciando un área de 2.590 m.	número del contrato, objeto, contrati acredita: número del contrato, objeto, atempla objeto, actividades o alcanox ferentes a las requeridos, sólo se ten de CONSTRUCCIÓN o AMPLIAC caso en el cual la entidad tendrá en ra 2, la cual es mayor a la requerida, po	contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (acredita reforzamiento estructural de 2. es diferentes a los requeridos (mantenimiento y adecuación), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte de drá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas ÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2 o R	el numeral 2.1.3.1 con la experiencia EFORZAMIENTO
Contrato 2: No				PN DIRAF 06-6-10059-13		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN. DOTACIÓN Y PAGO	DE LICENCIAS FASE VI ETAPA 1 ESCUELA	NACIONAL DE OPERACIONES DE	LA POLICÍA NACIONAL CENOR	UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		26/07/2014		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>21211.27</u>	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 13.753.832.900,99		b. (0,7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	22327,65		<u> </u>		
Valor Contrato Ejecutado participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	21211,27				
Tipo de Proponente en e	l contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participaci	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	95,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S	
Observaciones y/o Rec	uerimientos Técnicos:	- Folio 161-170: Acta de recibo del contrato de Obra, d - Folio 171-204: Acta de recibo Final del contrato de O Una vez revisada la documentación aportada, se el PROPONENTE, que establece: () En los casos en que el contrato aportado contemp en el evento en que la documentación aportada acred ÂREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el c Así las cosas, se procedió a verificar el área de cubiert se tiene en cuenta el valor total ejecutado.	bidamente suscrita, en la que acredita: núme lebidamente suscrita, en la que acredita: núm bra, debidamente suscrita, en la que acredita videncia que el contrato aportado contemp cole objetos, actividades o alcances diferentes tite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMI usal la entidad tendrá en cuenta el valor total ta construida, evidenciando un área de 5.445 ta construida, evidenciando un área de 5.445 ta construida, evidenciando un área de 5.445	ro del contrato, objeto, contratista, fecha nero del contrato, objeto, contratista, fecha en del contrato, objeto, contratista, la objeto, actividades o alcances difer s a las requeridos, sólo se tendrá en cu PLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON U del contrato () 5,38 m2 (afectada por el porcentaje de p	A NACIONAL, el proponente aporta lo siguiente: de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (área de cubierta construida de 5.731,98 m2). a de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. a, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. a, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (acredita reforzamiento estructural de 2.590 m2). entes a los requendos (dotación), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA senta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia n AREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFIC articipación dentro del consorcio que ejecutó el contrato), la cual es meyor a la requerida, por lo tanto para efectos de eval coreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de F	específica, excepto ACIONES CON UN luación del contrato
	T					
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de e Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPL	xperiencia y con las condiciones a) y b) establecidas .E con los requisitos habilitantes técnicos.	s en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ES	SPECÍFICA DEL PROPONENTE de	los Términos de Referencia.	
L	•					

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-SENA-O-040-2020 Convocatoria No CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA" Objeto: 18/09/2020 Fecha de diligenciamiento: CONSORCIO Tipo de Proponente: No de Proponente: 3 CONSORCIO REFORZAMIENTO ARMENIA INGENIEROS Proponente: DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO Representante Legal:

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	یAporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	AGORASPORT SA SUCURSAL COLOMBIA	900513058-3	25,00%	NO
2	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON SAS	813006542-7	30,00%	NO
2	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12.131.436	25,00%	SI
3	DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO	7.691.049	20,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguiente condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA			919-2016	0,00	
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del	32-2010	0,00	NO
		PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	278-2011	0,00	
			TOTAL	0,00	
	b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO		0,00	NO
		(PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	0,00	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en el evento en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIÓNES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m² o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIÓNES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglament colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. I AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

AREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6, GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SULTURALES y K2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabemas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.

lota 3: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

814.713.591,00 Pes	\$ Presupuesto Estimado PE - Total
1.222.070.386,50 Pes	\$ Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.
1.392,19 SM	(1,5 vez el PE)
570.299.513,70 Pes	\$ Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.
649,69 SM	(0,7 vez el PE)

Contrato 1: No				919-2016			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO F MATERNO INFANTIL DEL MUNICIPIO I	IJO DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDIO DE YOPAL- DEPARTAMENTO DEL CASANAR	Cionados y ventilación mecá Re	NICA, CALDERAS Y RED DE V	VAPOR Y SISTEMAS RED CONTRA INCENDIOS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA	EL HOSPITAL LOCA	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación		27/12/2017		a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00		
Valor Contrato Ejecutad	o (pesos):			b. (0,7 veces el valor del PE)	0.00		
Valor Contrato Ejecutad	o (SMMLV):	0,00					
Valor Contrato Ejecutad participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	0,00					
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participac	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO 50% DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO 50%		
Observaciones y/o Red	querimientos Técnicos:	Para la accreditación del contrato 919-2016 suscrito con la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL E.S.E., el proponente aporta lo siguiente: - Folio 985-987: Acta Liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 988-991: Documento de constitución del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. - Folio 992-1013: Anexo al Acta Liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. - Folio 1014-0141 :copia del contrato suscrito Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA PROPONENTE, que establece: () En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experie específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2 o REFORZAMIEI ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. () Así las cosas, se procedió a verificar las áreas cubiertas construidas, la cual según el acta es de 111,10 m2 menor a la requerida, por lo tanto no se puede tener en cuenta el valor total del contrato. En cuanto a los valores ejecutados que cumplen con experiencia no es posible determinar cuales son exclusivos en CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN. Conforme a lo expu					
		1					
Contrato 2: No				32-2010			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA FA	SE PARA LA TERMINACIÓN DEL BLOQUE D	E AULAS, LABORATORIOS, TALLE	RES Y OFICINAS CONTIGUO A	AL INEM (EDIFICIO DE ARTES) DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación		8/03/2012		a. (1,5 veces el valor del PE)	3358,19		
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 2.114.537.187,00		b. (0,7 veces el valor del PE)			
Valor Contrato Ejecutado		3731,32		,,,			
Valor Contrato Ejecutad	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	3358,19					
participación: Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participación en el contrato referido: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA							
Observaciones y/o Red	Para la acreditación del contrato 32-2010 suscrito con UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA-USCO., el proponente aporta lo siguiente: - Folio 1042: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado. - Folio 1043-1044: Acta Liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPON de los Términos de Referencia.					FICA DEL PROPONEN	

Contrato 3: No	<u>278-2011</u>						
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA I DE L NEIVA	ONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA I DE LA UNIDAD QUIRÚRGICA Y ESTERILIZACIÓN: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS MÓDULO 2 Y 3 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO MONCALEANO PERDOMO DE LA CIUDAD DI EIVA					
						<u> </u>	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación		23/09/2015		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>7032,32</u>		
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 7.812.548.752,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>7032,32</u>		
Valor Contrato Ejecutad	o (SMMLV):	12124,70				1	
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de						
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	7032,32					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	58,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO 50%		
Para la acreditación del contrato 2112371 DE 2011 suscrito con HOSPITAL UNIVERSI - Folio 1045-1048: Acta de liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la - Folio 1049-1051: copia del documento consorcial del ejecutor del contrato. - Folio 1053-1091: Acta final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acre Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con I Términos de Referencia.			Obra, debidamente suscrita, en la que acred l ejecutor del contrato. idamente suscrita, en la que acredita: númer	ita: número del contrato, objeto, contratis o del contrato, objeto, contratista, fecha o	sta, fecha de terminación y valor ejecutado.	DEL PROPONENTE de la	
participación del 20%) tienen una participación "7. Para la presente convocatoria al menos un natural o jurídica. Si sólo uno (1) de los integra Observación general: En consecuencia, el proponente obtiene califica		igual o superior al 30% de conformidad con lo señal lo (1) de los integrantes que acredite la experiencia e	lado en el numeral 2.1.1.3. CONSTITUCI especifica señalada en los presentes Térm riencia especifica, su participación en la fig issal de rechazo 1.37.27 del numeral 1.37.	ÓN DEL PROPONENTE PLURAL, quinos de Referencia deberá tener una jura asociativa no podrá ser menor al	encia especifica (DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO con participación del 25% y DIEGO HERNÁN ue establece: participación igual o superior al treinta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a s cincuenta por ciento (50%)." Subrayado fuera del texto.		
	Conforme a lo expuesto, el proponente es RECHAZADO.						

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-SENA-O-040-2020 Convocatoria No CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA" Objeto: 18/09/2020 Fecha de diligenciamiento: CONSORCIO Tipo de Proponente: No de Proponente: 4 CONSORCIO ARMENIA C-G Proponente: OSCAR DAVID MEZA MANJARREZ Representante Legal:

		1
	_	
Evaluación correspondiente a:		
Verificación de requisitos habilitantes	Х	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes		

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SINO)
1	GIMEHI INGENIERÍA SAS	900812337-6	50,00%	NO
2	CASTIPAL SAS	900025395-7	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:			701-2016	3508,29	SI
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO	001-2014	0,00	
			TOTAL	<u>3508,29</u>	
	b.			3508,29	SI
	(PE) del proceso, expresado en SMMLV.	(i L) and processe, expressions of commex.	TOTAL	<u>3508,29</u>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionario a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglament colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. | AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

AREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.

Nota 3: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

10TA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente linik el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el istado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

ı	Presupuesto Estimado PE - Total \$	814.713.591,00
	Presupuesto Estimado PE \$	1.222.070.386,50
Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		1.392,19
	Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	570.299.513,70
	(0,7 vez el PE)	649,69

Contrato 1: No	<u>701-2016</u>						
Objeto:	LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDEN EDUCATIVA MARÍA ANTONIA PENAG	AS CENTRO – 2 AULAS UNA BATERÍA SAI OS-SEDE SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA	NITARIA UN TALLER DE PROCESO – 2 AULAS Y UN TALLER DE ART	S DE ALIMENTOS PARA LA IN: TES EN LA INSTITUCIÓN EDU	RAFFO RIVERA - 2 AULAS UNA BATERÍA SANITARIA UN TALLER PARA DE EL PROCES STITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR - 3 AULAS Y 1 LABORATORIO CATIVA DE ROZO - SEDE ROGELIO VÁSQUEZ NIEVA - 4 AULAS 1 RESTAURANTE 1 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO - 2 AULAS 1 SALA DE SIST	O EN LA INSTITUCIÓ! BATERÍA SANITARI	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación		15/12/2017		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>3508,29</u>		
Valor Contrato Ejecutad	o (pesos):	\$ 2.588.121.774,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>3508,29</u>		
Valor Contrato Ejecutad	o (SMMLV):	3508,29		<u> </u>	L	1	
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	3508,29					
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CASTIPAL SAS</u>		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Para la acreditación del contrato 701-2016 suscrito con la ALCALDÍA DE PALMIRA, el proponente aporta lo siguiente: -Folio 100-101: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, área total de cubierta 10.250 m2 y área total reforzada de 8.200 m2. -Folio 102-184: Acta de liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE PROPONENTE de los Términos de Referencia.					
	I						
Contrato 2: No				<u>001-2014</u>			
Objeto:	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN GUARDERÍ	Á BARRIO CINCUENTENARIO MUNICIPIO D	DE EL CERRITO - VALLE.				
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación		12/07/2014		a. (1,5 veces el valor del PE)	0.00		
Valor Contrato Ejecutad	p (pesos):	\$ -		b. (0,7 veces el valor del PE)	0.00		
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	0,00					
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	0,00					
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CASTIPAL SAS		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Para la acreditación del contrato 001-2014 suscrito con el MUNICIPIO DEL CERRITO, el proponente aporta lo siguiente: -Folio 185: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (DISEÑOS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA E PROPONENTE, que establece: () En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, exce en el evento en que la documentación aportada contemple objetos, actividades o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON AREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato () Así las cosas, se procedió a verificar el área de cubierta construida o los valores ejecutados que cumplen con la experiencia específica (excluyendo el diseño), no siendo posible evidenciarlo. Por lo tanto, el contrato no es en tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia del proponente.					
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de e Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPL		s en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA Es	SPECÍFICA DEL PROPONENTE de	los Términos de Referencia, con la acreditación del contrato de orden No.1.		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-SENA-O-040-2020 Convocatoria No CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA" Objeto: 18/09/2020 Fecha de diligenciamiento: 18/09/2020 Tipo de Proponente: No de Proponente: 5 EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS Proponente: MÓNICA PATRICIA COTE SÁNCHEZ Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (S⊮NO)			
1	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	807.008.957-7	100,00%	SI			

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

Definitivo verificación de requieites habilitantes

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:			CMM-2015-000037	5301,80	SI
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CMM-2014-000012	9085,86	
			TOTAL	<u>14387,65</u>	
	b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		9085,86	SI
	(PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	9085,86		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLACIÓN DE EDIFICACIÓNES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLADA MÍNIMA de 369 m² o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIÓNES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un immueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglament colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. | AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.

lota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

814.713.591,00 Pe	\$	Presupuesto Estimado PE - Total
1.222.070.386,50 Pe	\$	Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.
1.392,19 SM	1	
570.299.513,70 Pe	\$	Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.
649,69 SM		(0,7 vez el PE)

numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: () En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiente específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m² o REFORZAMIENT ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato () Así las cosas, se procedió a verificar el área ejecutada, la cual es mayor a la requerida, por lo tanto se tiene en cuenta el valor total del contrato.								
Part	Contrato 1: No	CMM-2015-000037						
	Objeto:					ciones técnicas para la construcción del centro de educación abierta y a distancia en Bud	caramanga, Santande	
			Día/Mes/∆ño		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1	
March	Fecha de terminación						!	
Securious (1) A contribution of the contributi		o (pesos):						
The designation of the companies of the	Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	5301,80				J	
Page		o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	5301,80					
Position in Procession of the Procession of the Control Contro		el contrato eiecutado:	PERSONA JURÍDICA					
Pade 100 Contraction of contracts (a) Code (a) Contraction of contracts (a) Code			PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	100,00%	CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS		
Objects: Composition of the Performance of the Contract (PMALV) PORT of the Performance of the International Contract (PMALV) PORT of the Performance of the International Contract (PMALV) PORT of the Performance of the International Contract (PMALV) PORT of the Performance of the International Contract (PMALV) PORT of the Performance of the International Contract (PMALV) PORT of the Performance of the International Contract (PMALV) PORT of the Performance of the International Contract (PMALV) PORT of the Performance of the International Contract (PMALV) PORT of the Performance of the International Contract (PMALV) PORT of the Performance of the International Contract (PMALV) PORT of the International Contra	Observaciones y/o Req	- Folio 136: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (área de cubierta construida de 2.027,12 m2). - Folio 137-159: Acta de recibo final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROF						
Objects: Composition of the Performance of the Contract (PMALV) PORT of the Performance of the International Contract (PMALV) PORT of the Performance of the International Contract (PMALV) PORT of the Performance of the International Contract (PMALV) PORT of the Performance of the International Contract (PMALV) PORT of the Performance of the International Contract (PMALV) PORT of the Performance of the International Contract (PMALV) PORT of the Performance of the International Contract (PMALV) PORT of the Performance of the International Contract (PMALV) PORT of the Performance of the International Contract (PMALV) PORT of the Performance of the International Contract (PMALV) PORT of the International Contra	Contrato 2: No				CMM-2014-000012			
Disables/Also Control Septicable (Petro) 5 5.854.01518.50 100.000 Petrosoparitie que acredita 100.000 100.000 100.000 100.000 100.000 100.000 Petrosoparitie que acredita 100.000 100.000 100.000 Petrosoparitie que acredita 100.000 100.000 Petrosoparitie que acredita 100.000 100.000 Petrosoparitie que acredita 100.000 100.000 Petrosoparitie que de Petroparación en el contrato epiculador Petrosoparitie en el contrato entrato entrato entrato entrato entrato entrato entratorio entrato entratorio entrato								
Rectate de forminación Septidado (pisodo) Septi	Objeto:	Obra de reforzamiento estructural, ampl	liación e instalación de redes hidrosanitaria	s de la sede de la UNAD EN PASTO), de conformidad con su anexo	de la lista de cantidades y términos de referencia de la invitación publica No. 11 de 2014		
Rectate de forminación Septidado (pisodo) Septi			Dia/Mar/Año		Componente que seredita	Cantidad (SMMLV)	1	
Vestr Contrails Epocated (SMMLV): Vestr Contrails	Fecha de terminación							
Next Costable Epiculated (SIMELY) electado por el pocentaje de postados (SIMELY) electado por el pocentaje de personación (SIMELY) electado (SIMELY) electado (SIMELY) electados (SIMELY)		o (pesos):						
Tipo de Proporente en el contrato ejecutado: Perconfaje de Participación en el contrato referido: Procentaje de Participación en el contrato de Cont	Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	9085,86			<u> </u>	J	
Percentage de Pratriquación en el contrato referido: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (1) PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (1) PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (1) Por CENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (1) Por CENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (1) Para la accredización del contrato CAMA-2014-2000/12 suscrito con la UNIVERSIDAD NACIONAL ABERTA Y A DISTANCIA UNAD, el proposente aporta lo siguiente: - Folio (61: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que accrediz número del contrato, cipleto, contradista, ficha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (área de cubierta construida 4,607,76 m².) - Folio (62:2022 Acta de necho final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acrediza número del contrato, cipleto, contradista, ficha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (área de cubierta construida 4,607,76 m².) - Folio (62:2022 Acta de necho final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acrediza número del contrato, cipleto, contradista, ficha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (área de cubierta construida 4,607,76 m².) - Folio (62:2022 Acta de necho final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acrediza número del contrato, cipleto, contradista, ficha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (área de cubierta construida 4,607,76 m².) - Folio (62:2022 Acta de necho final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acrediza número del contrato, cipleto, contradista, ficha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (área de cubierta del contrato cupierta de la contradición, incorporado tecnologica, includición y actividades ejecutadas (área de cubierta del contrato cupierta en la valor basis del contrato de la condicion de las condicion de las condicion de las condicion de las cond		o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	9085,86					
Porcentage de Participación en el contrato referido: PORCENTATO EJECUTADO TN) 100.00% 100	,	el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA					
- Folio 161: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (área de cubierta construida 4.607,76 m2). - Folio 162-202: Acta de recibo final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (mobiliario, incorporación tecnológica, instalaciones), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte numeral 21.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE; que establece: () En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiente específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite a ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUDA O AMPLIADA MÍNIMA de 359 m2 o REFORZAMIENT ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 359 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato () Así las cosas, se procedió a verificar el área ejecutada, la cual es mayor a la requerida, por lo tanto se tene en cuenta el valor total del contrato. Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. BEl proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.	Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:		100,00%	CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS		
Observación general:	Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		-Folio 161: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (área de cubierta construida 4.607,76 m2). -Folio 162-202: Acta de recibo final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (mobiliario, incorporación tecnológica, instalaciones), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte de numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: () En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experienci específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MINIMA de 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MINIMA de 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA EPORZADA MINIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato () Así las cosas, se procedió a verificar el área ejecutada, la cual es mayor a la requerida, por lo tanto se tiende en cuenta el valor total del contrato. Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de lo					
Observación general:		T						
	Observación general:			s en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ES	SPECÍFICA DEL PROPONENTE de	los Términos de Referencia.		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-SENA-O-040-2020 Convocatoria No CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA" Objeto: 18/09/2020 Fecha de diligenciamiento: CONSORCIO Tipo de Proponente: No de Proponente: 6 CONSORCIO REFORZAMIENTO SENA 040 Proponente: ÁLVARO HERNANDO CALDERÓN TORO Representante Legal:

Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes	х				
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SINO)
1	ÁLVARO CALDERÓN TORO SAS	900682168-9	50,00%	NO
2	FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS S.A	900.222.195-5	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO		No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	1.5. 13.0 01.2 015	0,00	NO
			1.5. 13.0 01.2 014	1291,90	
			1.5. 13.0 02.2 014	0,00	
			TOTAL	TAL <u>1291,90</u>	
	b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		1291,90	SI
		(CE) del proceso, expresado en Simility.	TOTAL	<u>1291,90</u>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita la ejecución d CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m² o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un immueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. | AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente

ÁREA CUBIERTA: Es la parle edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

NOTA 2: Para la presente comvocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abientos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabemas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.

lota 3: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

IOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/fTReglamentos/TituloK.PDF)

Pesos	814.713.591,00	\$ Presupuesto Estimado PE - Total
Pesos	1.222.070.386,50	\$ Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.
SMML	1.392,19	(1,5 vez el PE)
Pesos	570.299.513,70	\$ Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.
SMML	649,69	(0,7 vez el PE)

Contrato 1: No	1 <u>.5</u> . 13.0 01.2 015					
Objeto:		LA IPS CENTRO DE SALUD CALIMA, PUES UD PETECU Y II ADSCRITAS A RED DE SAI		RAMIENTO CINCO IPS: PUEST	TO DE SALUD FLORARÍA, PUESTO DE SALUD CEIBAS, CENTRO DE SALUD PORVENIR	R, PUESTO DE SALU
		Día/Mes/Año]	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1
Fecha de terminación		31/12/2015		a. (1,5 veces el valor del PE)	0.00	
Valor Contrato Ejecutad	lo (pesos):			b. (0,7 veces el valor del PE)	9.00	-
Valor Contrato Ejecutad		0,00		,]
	lo (SMMLV) afectado por el porcentaje de	0,00				
participación: Tipo de Proponente en e	al contrata ajanutada	PERSONA JURÍDICA				
	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS S.A.	
Observaciones y/o Red	Para la acreditación del contrato CMM-2014-000012 suscrito con la RED DE SALUD DEL NORTE ESE-SALUD NORTE, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 81-82: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área intervenida. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (MEJORAMIENTO DE CINCO IPS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del num EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: () En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN AREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m² o REFOR ESTRUCTURA DE EDIFICACIONES CON UN AREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m² o REFOR ESTRUCTURA DE EDIFICACIONES CON UN AREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m² o REFOR ESTRUCTURA DE EDIFICACIONES CON UN AREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m² o REFOR ESTRUCTURA DE EDIFICACIONES CON UN AREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m² o REFOR ESTRUCTURA DE EDIFICACIONES CON UN AREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m² o REFOR ESTRUCTURA DE EDIFICACIONES CON UN AREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m² o REFOR ESTRUCTURA DE EDIFICACIONES CON UN AREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m² o REFOR ESTRUCTURA DE EDIFICACIONES CON UN AREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m² o REFOR ESTRUCTURA DE EDIFICACIONES CON UN AREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m² o REFOR ESTRUCTURA DE EDIFICACIONES CON UN AREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m² o REFOR ESTRUCTUR					cionadas con la experienc m2 o REFORZAMIENT
	Se solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se acredite <u>ALGUNA</u> de las siguiente opcio 1) Acreditar los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica (excluyendo valor ejecutado de MEJORAMIENTO), en caso de acreditar esta opción sólo se tendrá en cuenta los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica (excluyendo valor ejecutado de MEJORAMIENTO), en caso de acreditar esta opción sólo se tendrá en cuenta los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica. o 2) Acreditar el ÁREA REFORZADA, en caso de acreditar dicha opción se tendrá en cuenta el valor total del contrato, siempre y cuando, el contrato aportado cumpla con las cantidades mínimas requeridas (como MÍNIMO un ÁREA REFORZADA de					tividades relacionadas co
Contrato 2: No				<u>1.5. 13.0 01.2 014</u>		
Objeto:	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL	CENTRO DE SALUD POPULAR, IPS ADSCI	RITA A LA RED DE SALUD DEL NOI	RTE E.S.E		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1
Fecha de terminación		31/12/2014		a. (1,5 veces el valor del PE)	1291,90	
Valor Contrato Ejecutad	lo (pesos):	\$ 795.811.797,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	1291.90	
Valor Contrato Ejecutad	lo (SMMLV):	1291,90				1
Valor Contrato Ejecutado participación:	lo (SMMLV) afectado por el porcentaje de	1291,90				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participac	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA					
Observaciones y/o Red	querimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 1.5. 13.0 01.2 01 Folio 83: Certificación del contrato de Obra, debir Una vez revisada la certificación aportada, se ev PROPONENTE de los Términos de Referencia.	damente suscrita, en la que acredita: núme	ero del contrato, objeto, contratista, fe		encia específica de

Contrato 3: No				1.5. 13.0 02.2 014		
Objeto:	ADECUACIÓN Y REFORZAMIENTO ES	TRUCTURAL DE LA INFRAESTRUCTURA RA	A FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD F	PUERTO MALLARINO, IPS ADSC	CRITA A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		31/12/2014		a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00]
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$		b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	0,00				_
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	0,00				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participac	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS S.A.	
Observaciones y/o Rec	querimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 1.5. 13.0 02.2 014 suscrito con la RED DE SALUD DEL NORTE ESE-SALUD NORTE, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 84: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área intervenida. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (ADECUACIÓN), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIEN ESPECIFICA DEL PROPONENTE, que establece: () En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experie especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m² o REFORZAMIE ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA o los valores ejecutados que cumplen con la experiencia especifica (excluyendo ADECUACIÓN), no siendo posible evidenciarlo. Por lo tanto, el contrato no es en tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia del proponente.				
Se solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se acredite ALGUNA de las siguis 1) Acreditar los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica (excluyendo valor ejecutado de ADECUACIÓN), en caso de acreditar esta opción sólo se tendrá en cuenta los montos asociados a las actividad experiencia específica. o 2) Acreditar el ÁREA REFORZADA, en caso de acreditar dicha opción se tendrá en cuenta el valor total del contrato, siempre y cuando, el contrato aportado cumpla con las cantidades mínimas requeridas (como MÍNIMO un ÁREA REFOR					idades relacionadas con la	
	1					
Observación general:	Conforme a lo expuesto, el proponente NO CU	JMPLE con los requisitos habilitantes técnicos toda v	vez que no acredita la condición a) del num	neral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECI	ÍFICA DEL PROPONENTE	

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-SENA-O-040-2020 Convocatoria No CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA" Objeto: 18/09/2020 Fecha de diligenciamiento: PERSONA JURÍDICA Tipo de Proponente: No de Proponente: 7 CONSTRUCTORA SINATEL LTDA Proponente: LUIS ARNULFO TÉLLEZ QUINTIAN Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Х Verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830085683-6	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO		No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. PRESUPL Uno de I b. EDIFICAC	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	4600011878	2673,27	SI	
			PAF.JU24-G13DC-2015	4437,83		
			PAF-JU25-G14DC-2015	4272,03		
			TOTAL	<u>11383,12</u>		
		Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		2673,27	SI	
		(i L) del proceso, expresado en Girinica.	TOTAL	<u>2673,27</u>		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIÓNES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamen colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. | AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abientos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabemas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.

Nota 3: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

Presupuesto	Estimado PE - Total \$	814.713.591,00 Pesos
	sto Estimado PE \$	1.222.070.386,50 Pesos
	vez el PE)	1.392,19 SMML
	sto Estimado PE \$	570.299.513,70 Pesos
	vez el PE)	649,69 SMML

460001187 <u>8</u>					
CONSTRUCCIÓN DEL REFUERZO ESTI	RUCTURAL CENTRALES TELEFÓNICAS DE	ALTO DE LA CRUZ, SAN FERNANC	DO, KENNEDY Y CÁMBULOS EM	N LA CIUDAD DE GIRARDOT Y EN APULO Y RICAURTE EN CUNDINAMARCA	
	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	15/02/2014		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u> 2673,27</u>	
do (pesos):	\$ 1.646.731.988,14		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u> 2673.27</u>	
do (SMMLV):	2673,27				
do (SMMLV) afectado por el porcentaje de	2673,27				
el contrato eiecutado:	PERSONA JURÍDICA				
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>constructora sinatel Ltda</u>	
Para la acreditación del contrato 4600011878 suscrito con la ETB, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 230-231: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. - Folio 232-243: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. - Folio 244-245: Acta de liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (ESTUDIOS Y DISEÑOS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ES PROPONENTE, que establece: () En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, solo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia es en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCIÓN O AMPILACIÓN DE EDIFICACIÓNES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPILADA MÍNIMA de 389 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIÓNES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPILADA MÍNIMA de 389 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIÓNES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPILADA MÍNIMA de 389 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIÓNES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPILADA MÍNIMA de 389 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIÓNES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPILADA MÍNIMA de 389 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIÓNES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPILADA MÍNIMA de 389 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIÓNES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPILADA MÍNIMA de 389 m2 o REF					cia especifica, except FICACIONES CON UN
			PAF.JU24-G13DC-2015		
ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ES CHOCÓ Y NARIÑO GRUPO 13	STUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS	O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTI	RUCCIÓN Y PUESTA EN FUNC	IONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEP	PARTAMENTO DI
	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	5/02/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	4437,83	
do (pesos):	\$ 5.778.359.605,00		b. (0,7 veces el valor del PE)		
do (SMMLV):	7396,38				
do (SMMLV) afectado por el porcentaje de	4437,83				
el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL				
ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	
querimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato PAF_JU24-G13DC-2015 suscrito con PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER Y FIDUCIARIA BOGOTÁ SA, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 247-250: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (área de cubierta construida de 2 987,36 m2). - Folio 251-253: documento de constitución de la unión temporal que ejecutó el contrato - Folio 254-255: Acta de terminación etapa 2 del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 256-254: Acta de liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Ina vez revisada la documentación aportado, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (ESTUDIOS Y DISEÑO), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE PROPONENTE, que estabelece: () En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, exce en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN AREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MINIMA de 399 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON AREA REFORZADA MINIMA DE 399 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato () Así las cosas, se procedió a verificar el área de cubierta construída, evidenciando un área de 1.792.42 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro de la unión temporal que ejecutó el contrato), la cual es mayor a la requerida, por lo tanto para efectos de evaluación contrat				cia específica, excepto FICACIONES CON UN
	do (pesos): do (SMMLV): do (SMMLV) afectado por el porcentaje de el contrato ejecutado: ción en el contrato referido: requerimientos Técnicos: ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, E	Dia/Mesi Año 1502/2014 \$ 1,646,731.988,14 16 (SMMLV): 2873.27 (c) (SMMLV) afectado por el porcentaje de el contrato referido: PERSONA JURIDICA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) Pare la acreditación del contrato 4600011878 asucerio CONTRATO EJECUTADO (%) Pare la acreditación del contrato de Otra, del PEGONENTE, que establem en el evente en que el contrato de Otra, del PROPONENTE, que establem en el evente en que el contrato aportado, a contrato en el evente en que el contrato portado conteny en el evente en que el contrato aportado acrec. AREA REFORZION MINIMA DE 369 n/2, caso en el contrato de Otra, del PROPONENTE que establem en el evente en que el contrato aportado acrec. AREA REFORZION MINIMA DE 369 n/2, caso en el contrato de Otra, del PROPONENTE que establem en el evente en que el contrato aportado acrec. AREA REFORZION MINIMA DE 369 n/2, caso en el contrato en que el contrato aportado acrec. AREA REFORZION MINIMA DE 369 n/2, caso en el contrato el proposito del contrato se portado en establem en que el contrato contrato en el contrato de Otra, del proposito del contrato en proposito del contrato en	DiaMessAtio 150(22014 \$ 1.648.731.988.14 \$ (SAMALV) 2273.27 \$ (SAMALV) 2273.27	DisMesA/lo 1,502/2014 5 1,647.71 598,14 2012.27 2012.27 2012.27 PRESIDNA JURISHOOL JURISHOOL PRESIDNA JURISHOOL PRESIDNA JURISHOOL PRESIDNA JURISHOOL JURISHO	1, 1994 1, 199

Contrato 3: No		PAF-JU25-G14DC-2015				
Objeto:	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, E DE CHOCÓ Y VALLE DEL CAUCA GRU		O DISEÑOS INTEGRALES, CONST	TRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNC	CIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS	DEPARTAMENTO
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		12/07/2017		a. (1,5 veces el valor del PE)	4272,03	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 5.252.584.899,00		b. (0,7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	7120,05				
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	4272,03				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL				
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>Constructora sinatel Ltda</u>	
Observaciones y/o Rec	querimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato PAF-JU25-G14DC-2015 suscrito con PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER Y FIDUCIARIA BOGOTÁ SA, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 266-267. Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (área de cubierta construida de 3.176,86 m²). - Folio 288-270: documento de constitución de la unión temporal que ejecutó el contrato - Folio 271-279. Acta de liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (ESTUDIOS Y DISEÑOS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFIC PROPONENTE, que establece: () En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 399 m² o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CARRA REFORZADA MÍNIMA DE 399 m² o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CARRA REFORZADA MÍNIMA DE 399 m² o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 399 m² o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 399 m² o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 399 m² o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 399 m² o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA				encia especifica, excep DIFICACIONES CON U efectos de evaluación d
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de Conforme a lo expuesto, el proponente CUMF	experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas *LE con los requisitos habilitantes técnicos.	s en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ES	SPECÍFICA DEL PROPONENTE de	los Términos de Referencia.	

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-SENA-O-040-2020 Convocatoria No CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA" Objeto: 18/09/2020 Fecha de diligenciamiento CONSORCIO Tipo de Proponente: No de Proponente: 8 CONSORCIO REFORZAMIENTOS JGO 2020 Proponente: HERNANDO OCHOA CORREDOR Representante Legal:

Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:]
Verificación de requisitos habilitantes	х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (S⊮NO)
1	HERNANDO OCHOA CORREDOR	79.239.700-2	33,00%	SI
2	GEPAV SAS	844.001.014-1	34,00%	NO
3	JOSE DOMINGO GAITÁN NAVARRETE	79.345.975-4	33,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguiente condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:			798-2015	0,00	
		a sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del RESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	019-2014	469,05	SI
	u.		2033986	1671,89	
			TOTAL	2140,93	
	b.		1671,89	SI	
		(PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	1671,89	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita acredita acredita de contrato.

CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m² o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglament colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. | AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

AREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

10TA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discolecas, centros de recreación, tabemas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.

tota 3: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

Peso	814.713.591,00	\$ Presupuesto Estimado PE - Total
Pesc	1.222.070.386,50	\$ Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.
SMM	1.392,19	(1,5 vez el PE)
Peso	570.299.513,70	\$ Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.
SMA	649,69	(0,7 vez el PE)

Contrato 1: No				<u>798-2015</u>		
Objeto:	Ampliación, Adecuación y Modificación	de la Infraestructura física de la sede princ	cipal del instituto SINCHI, ubicado el	n el municipio de Leticia. Depar	rtamento del Amazonas	
		Día/Mes/Año]	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1
Fecha de terminación		15/06/2017		a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ -		b. (0,7 veces el valor del PE)	0.00	1
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	0,00				_
	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	0,00				
participación: Tipo de Proponente en e	al contrato ciocutado:	CONSORCIO				
Tipo de Proponente en e	a contrato ejecutado.	CONSONCIO				
Porcentaje de Participac	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		
Observaciones y/o Rec	querimientos Técnicos:	- Folio 401-408: Acta de entrega y recibo final del Una vez revisada la certificación aportada, se evir ESPECIFICA DEL PROPONENTE, que estableo "En los casos en que el contrata aportado contre especifica, excepto en el evento en que la docu ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN.	e Obra, debidamente suscrita, en la que ac contrato de Obra, debidamente suscrita, ei dencia que el contrato aportado contempla e: imple objetos, actividades o alcances difer imentación aportada acredite la ejecución AREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2. geoclados asociados a las actividades rela- trata no es posible determinar cual correspo- dos no indica los integrantes y porcentajes	redita: número del contrato, objeto, o n la que acredita: número del contrato objeto, actividades o alcances difere entes a las requeridos, sólo se tendo de CONSTRUCCIÓN o AMPLIAC caso en el cual la entidad tendrá en caso en el cual la entidad tendrá en caso en el cual la entidad tendrá en actionadas con la experiencia específi nde a actividades de ampliación (exc de participación dentro del consorcio de participación dentro del consorcio.	ica (solo actividades de ampliación), no siendo posible determinarlas toda vez que no se encuentran discr Juyendo adecuación y mejoramiento).	cionadas con la experienci d m2 o REFORZAMIENTO
Contrato 2: No				019-2014		
Objeto:	Construcción del Jardín y Parque Noro	ccidental de Municipio de Mosquera Cundir	namarca			
		Día/Mes/Año	1	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1
Fecha de terminación		7/12/2015		a. (1,5 veces el valor del PE)	469.05	1
Valor Contrato Ejecutado	p (pesos):	\$ 1.007.439.483,06		b. (0,7 veces el valor del PE)		1
Valor Contrato Ejecutado		1563,50		,		_
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	469,05				
participación: Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HERNANDO OCHOA CORREDOR	
Para la acreditación del contrato 019 DE 2014 suscrito con la ALCALDÍA DE MOSQUERA, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 409: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado . - Folio 410-422: Acta de Liquidación Final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas Una vez revisada la documentación aportada acrealidado en el aparte del numeral 2. ESPECIFICA DEL PROPONENTE; que establece: () En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experienci en el evento en que la documentación aportada acrealite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON				periencia específica, except E EDIFICACIONES CON UI		

Contrato 3: No		<u>2033986</u>				
Objeto:	Reforzamiento Estructural de Solones Comunales de la Localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá D.C					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		30/01/2008		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1671,89</u>	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 1.543.149.855,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>1671,89</u>	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	3343,77				
Valor Contrato Ejecutado participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	1671,89				
Tipo de Proponente en e	Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:					
Porcentaje de Participaci	Porcentaje de Participación en el contrato referido: Porcentaje de Participación en el contrato referido: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE DOMINGO GAITÁN NAVARRETE	
Para la acreditación del contrato 2033986 suscrito con FONADE, el - Folio 423-424: Certificación del contrato de Obra, debidamente sus Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el con PROPONENTE de los Términos de Referencia.			debidamente suscrita, en la que acredita:	número del contrato, objeto, contratis	sta, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. anto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIEI	ncia específica del
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, con la acreditación de los contratos de orden No.2 y No.3. Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.					

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-SENA-O-040-2020 Convocatoria No CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA" Objeto: 18/09/2020 Fecha de diligenciamiento: CONSORCIO Tipo de Proponente: No de Proponente: 9 CONSORCIO SENA ARMENIA JC 2020 Proponente: JOSE ESCAMILLA SIERRA Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

	<u> </u>
Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	
	<u> </u>

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SINO)
1	JOSE ESCAMILLA SIERRA	92.525.570	70,00%	SI
2	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S	900.342.026-3	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:			70215-095-00-2007	1283,30	
	a.	sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del ESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	386	0,00	NO
			TOTAL	<u>1283,30</u>	
	b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.			NO
		(i L) an process, expressed on ommer.	TOTAL	<u>0,00</u>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionario a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglament colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. | AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

AREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.

Nota 3: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	814.713.591,00 Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	1.222.070.386,50 Pesos 1.392,19 SMML
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	s	570.299.513,70 Pesos 649,69 SMML

Contrato 1: No				70215-095-00-2007		
Objeto:	TERMINACIÓN NUEVA SEDE ADMINIST	RATIVA DEL MUNICIPIO DE COROZAL-SUC	CRE(I ETAPA).			
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		13/12/2007		a. (1,5 veces el valor del PE)	1283,30	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 556.569.006,00		b. (0,7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	1283,30		<u> </u>		
Valor Contrato Ejecutado participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	1283,30				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participació	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE ESCAMILLA SIERRA	
Observaciones y/o Requ	uerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 70215-095-00-2007 suscrito con el MUNICIPIO DE COROZAL, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 829-836: Copia del contrato - Folio 829-836: Copia del contrato - Folio 837-839: Acta final, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato y actividades ejecutadas. - Folio 840-842: Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato y actividades ejecutadas (área de cubierta construida 1.172 m2) Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.				
Contrato 2: No		386				
	Ohara da madamba atta mana dalaatt					
Objeto:	Obras de modernización y remodelación edificio principal de la alcaldía, tercera etapa a todo costo					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		3/03/2017		a. (1,5 veces el valor del PE)	0.00	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ -		b. (0,7 veces el valor del PE)	0.00	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	0,00				
Valor Contrato Ejecutado participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	0,00				
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participació	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,00%	INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Para la acreditación del contrato 70215-095-00-2007 suscrito con el MUNICIPIO DE CHIA, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 843-876. Copia del documento de contrato - Folio 877-878. Copia del documento de constitución del consorcio que ejecutó el contrato - Folio 877-878. Copia del documento de contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado del contrato. - Folio 883-822. Acta de recibo final del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato y actividades ejecutadas. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contemple objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (OBRAS DE MODERNIZACIÓN Y REMODELACIÓN), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, que establece: (.) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montes asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el socumentación aportado acredita le ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el vieto total del contrato () Así las cosas, se procedió a verificar el ÁREA REFORZADA o los valores ejecutados que cumplen con la experiencia especifica (solo actividades de reforzamiento estructural del edificio antíguo), no siendo posible evidenciarlo en los documentos válidos señalados en el numeral 2.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, en el que s				
1) Acreditar los montos asociados a las actividades relacionadas con la la sociados a la sociado a			iguo), en caso de acreditar dicha opción s		contrato, siempre y cuando, el contrato aportado cumpla con las cantidades mínimas requeridas (como MÍNIMO un Ál	REA
L						2

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-SENA-O-040-2020 Convocatoria No CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA" Objeto: 18/09/2020 Fecha de diligenciamiento: CONSORCIO Tipo de Proponente: No de Proponente: 10 CONSORCIO AIJ FINDETER 2020 Proponente: JOSÉ FERNANDO SUAREZ DUQUE Representante Legal:

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS	900.188.750-8	40,00%	NO
2	ING CIVILES ASOCIADOS CONSTRUCCIONES SAS	900.247.545-8	30,00%	NO
3	JOSE FERNANDO SUAREZ DUQUE	10.116.218	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguiente condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:			001-2009	0,00	
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TH-057-2018	0,00	NO
	u.		016-2014	404,31	
			TOTAL	404,31 404,31	
	b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.			NO
		(1 L) doi proceso, expressed on entine 4.	TOTAL	0,00	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en el evento en que la documentación aportada acredita acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en el evento en el cual ta entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m² o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un immueble, con el objeto de acondicionario a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglament colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. | AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

AREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.

tota 3: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/iTReglamentos/TituloK.PDF)

Peso	814.713.591,00	\$ Presupuesto Estimado PE - Total
Pesc	1.222.070.386,50	\$ Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.
SMM	1.392,19	(1,5 vez el PE)
Pesc	570.299.513,70	\$ Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.
CMA	649,69	(0,7 vez el PE)

			001-2009						
Objeto: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO BARUJ.									
	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1				
	8/06/2020		a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00					
pesos):			b. (0,7 veces el valor del PE)						
SMMLV):	0,00		<u> </u>		j				
SMMLV) afectado por el porcentaje de	0,00								
contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL								
n en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE FERNANDO SUAREZ DUQUE					
Para la acreditación del contrato 001-2009 suscrito con JOSÉ GONZALO SUAREZ, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 99. Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área total construida de 618,83 m - Folio 100-101: Licencia de construcción. Una vez revisicación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área total construida de 618,83 m - Folio 100-101: Licencia de construcción. Una vez revisicada de documentación aportada, se evidencia que el contrato corresponde a la CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO RESIDENCIAL, no dando cumplimiento en lo señalado en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece que la experiencia debe corresponder a "CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES" Para la presente convocatoria, se definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS de la KSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2" "NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de balle, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabemas, vestibulos y salones de reunión discote de la experiencia específica del proponente. En ses orden de ideas, el contrato aportado por el proponente se emarca en el Titulo K.2.10- GRUPO DE OCUPACIÓN RESIDENCIAL (R) de la NSR-10, por lo cual no es tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia específica del proponente.									
Contrato 2: No Objeto: OPTIMIZACIÓN FUNCIONAL Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA EXISTENCIA EN LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL- RISARALDA									
	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)					
	31/12/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	0.00					
(pesos):	-		b. (0,7 veces el valor del PE)	0.00					
SMMLV):	0,00				_				
SMMLV) afectado por el porcentaje de	0,00								
contrato ejecutado:	CONSORCIO								
n en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ING CIVILES ASOCIADOS CONSTRUCCIONES SAS: 81% Y JOSE FERNANDO SUAREZ DUQUE: 19%					
Para la acreditación del contrato TH-057-2018 suscrito con la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PUAL, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 56-79: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área construida. - Folio 80-81: Acta de liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (OPTIMIZACIÓN FUNCIONAL), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, que establece: () En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experience sepscifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MINIMA de 369 m² o REFORZAMEN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MINIMA de 369 m² o REFORZAMEN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MINIMA de 369 m² o REFORZAMEN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA), no siendo posible evidenciarlo toda vez que las actividades ejecutadas no encuentran discriminadas (no es posible deleminar cuales exclusivas del reforzamiento). En cuenta el ÁREA CONSTRUIDA y no el ÁREA REFORZADA de conformidad con lo establecido en lo términos de referencia. Por lo tanto, el contrato no es en tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia del proponente.									
Se solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se acredite ALGUNA de las siguiente opciones: 1) Acreditar los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica (excluyendo valor ejecutado de OPTIMIZACIÓN FUNCIONAL), en caso de acreditar esta opción sólo se tendrá en cuenta los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica. o 2) Acreditar el ÁREA REFORZADA, en caso de acreditar dicha opción se tendrá en cuenta el valor total del contrato, siempre y cuando, el contrato aportado cumpla con las cantidades mínimas requeridas (como MÍNIMO un ÁREA REFORZADA de 369									
is some	SMMLV): SMMLV) afectado por el porcentaje de contrato ejecutado: en el contrato referido: PPTIMIZACIÓN FUNCIONAL Y REFORZ. SMMLV): SMMLV): SMMLV): en el contrato ejecutado: en el contrato referido:	SMMLV): an el contrato referido: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) Para la acreditación del contrato oportado se nel contrato referido: Para la presente convocatoria, se define como EDIFIC de la sexión del contrato de contrato contrato referido: Para la presente convocatoria, se define como EDIFIC de la NSR-10, a excepción del contrato de contrato de la establecidas en la n'NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen horteles en contrato referido: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN Para la presente convocatoria se excluyen horteles en contrato de contrato de contrato de contrato de contrato de contrato es en contrato ejecutado: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) Para la acreditación del contrato TH-057-2018 sus escolados en el contrato referido: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) Para la acreditación del contrato de Contrato de Contrato referido: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) Para la acreditación del contrato de Contrato de Contrato referido: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) Para la acreditación del contrato de Contrato de Contrato referido: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) Para la acreditación del contrato de Contrato de Contrato de Contrato referido: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) Para la acreditación del contrato de	### BY AND CONTRATO EJECUTADO (%) Para la acreditación del contrato de contrato por el procentaje de contrato referido: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 100,00%	ANALY) detacate part of processing de DOS PERSONA NATURAL PORCENTALE SE PARTICIPACIÓN PORCENTALE SE PARTICIPACIÓN D'ARRADO ELECTRACO (N) PORCENTALE SE PARTICIPACIÓN TENDRAL QUE APORTAL DE CANTRO ELECTRACO (N) TENDRAL QUE APORTAL DE CANTRO	100000 Land Control of the Control o				

Contrato 3: No				016-2014			
Objeto:	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, RE	EFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, REORDENAMIENTO HOSPITALARIO DE LA UNIDAD DE URGENCIAS, OBSTETRICIA EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS ESC LA VICTORIA DEL VALLE DEL CAUCA					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación		20/12/2014		a. (1,5 veces el valor del PE)	404,31]	
Valor Contrato Ejecutado	lo (pesos):	\$ 498.115.196,00		b. (0,7 veces el valor del PE)			
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	808,63				-	
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	404,31					
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE FERNANDO SUAREZ DUQUE		
- Folio 95-98: Acta de liquidación del contrato de Obra Una vez revisada la documentación aportada, se evit EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, () En los casos en que el contrato aportado conten específica, excepto en el evento en que la docume ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁRI Así las cosas, se procedió a verificar el ÁREA REFO el ÁREA INTERVENIDA y no el ÁREA REFORZADA En cuento, al valor ejecutado que cumplen con las ac evaluación del contrato.		lebidamente suscrita, en la que acredita: nú Dibra, debidamente suscrita, en la que acre- evidencia que el contrato aportado contem E, que establece: nitemple objetos, actividades o alcances difi mentación aportada acredite la ejecución ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, EFORZADA o los valores ejecutados que con ADA.	úmero del contrato, objeto, contratista dita: número del contrato, objeto, con pla objeto, actividades o alcances difi- ferentes a las requeridos, sólo se ten de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACI caso en el cual la entidad tendrá en o umplen con la experiencia específica denciar (no están bien diferenciadas	a, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área intervenidas. Itralista, fecha de terminación y valor ejecutado. Iterentes a los requeridos (REORDENAMIENTO HOSPITALARIO), por lo cual se aplica lo señalado en el andrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relación DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 365	cionadas con la experienc 3 m2 o REFORZAMIENT documentación se acredi		
SUBSANAR: re		Acreditar los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica.	s relacionadas con la experiencia específic	a (excluyendo valor ejecutado de OP	CIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se acredite <u>ALGUNA</u> de las s PTIMIZACIÓN FUNCIONAL), en caso de acreditar esta opción sólo se tendrá en cuenta los montos asociá cuando, el contrato aportado cumpla con las cantidades mínimas requeridas (como MÍNIMO un ÁREA RE	ados a las actividades	
	1						
Observación general:	Conforme a lo expuesto, el proponente NO C	UMPLE con los requisitos habilitantes técnicos establ	ecidos en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENC	CIA ESPECÍFICA DEL PROPONENT	TE		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-SENA-O-040-2020 Convocatoria No CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA. UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA" Objeto: 18/09/2020 Fecha de diligenciamiento: CONSORCIO Tipo de Proponente: No de Proponente: 11 CONSORCIO FINDETER 040 Proponente: MARIO RAFAEL VALDERRAMA CRISTIANO Representante Legal:

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	METSAP SAS	901283996-2	35,00%	SI
2	EDGAR HERNANDO OLIVEROS CÓRDOBA	19.348.497	35,00%	NO
3	RAPITEST INGENIERÍA LTDA.	830052363-2	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguiente condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	187-2004	0,00	
			213-2015	0,00	SI
	b. EDIFIC		COP-20140006	6311,58	
			TOTAL	<u>6311,58</u>	
		Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.			NO
		(i 2) del proceso, expressado en cinime v.	TOTAL	0,00	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLACIÓN DE EDIFICACIÓNES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLADA MÍNIMA de 369 m² o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIÓNES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un immueble, con el objeto de acondicionario a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglament colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. | AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

AREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabemas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.

tota 3: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/defaultfiles/ITReglamentos/TituloK.PDF)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 814.713.591,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE	\$ 1.222.070.386,50	Pesos
Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	1.392,19	SMMLV
Presupuesto Estimado PE	\$ 570.299.513.70	Pesos
Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	649,69	SMMLV
	<u>l</u>	1

Contrato 1: No				<u>187-2004</u>		
Objeto:	EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL (REFORZAMIENTO Y MEJORAMIENTO) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL SAN RAFAEL EN KENNEDY					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		26/02/2007		a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutad	lo (pesos):	\$ -		b. (0,7 veces el valor del PE)	0.00	
Valor Contrato Ejecutad	lo (SMMLV):	0,00		<u> </u>		
Valor Contrato Ejecutad participación:	lo (SMMLV) afectado por el porcentaje de	0,00				
Tipo de Proponente en	el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participao	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EDGAR HERNANDO OLIVEROS CÓRDOBA	
Para la acreditación del contrato 187-2004 suscrito con la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 1048: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 1049: Acta de terminación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 1049: Acta de terminación aportado. - Folio 1049: Acta de terminación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (MEJORAMIENTO), por lo cual se aplica lo señalado en e ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: () En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de valor, los montos asociados a las específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato () Así las cosas, se procedió a verificar el ÁREA REFORZADA o los valores ejecutados que cumplen con la experiencia específica (excluyendo MEJORAMIENTO), no siendo posible evidenciarlo. Por lo tanto, el contrato no es en tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia del proponente.				tratista, fecha de terminación y valor ejecutado. diferentes a los requeridos (MEJORAMIENTO), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numero drá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relaci ÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 uenta el valor total del contrato ()	onadas con la experiencia	
	SUBSANAR:	Acreditar los montos asociados a las actividade la experiencia específica.	s relacionadas con la experiencia específic	ca (excluyendo valor ejecutado de ME	IÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se acredite <u>ALGUNA</u> de las sig LJORAMIENTO), en caso de acreditar esta opción sólo se tendrá en cuenta los montos asociados a las acti cuando, el contrato aportado cumpla con las cantidades mínimas requeridas (como MÍNIMO un ÁREA REF	ividades relacionadas con
Contrato 2: No				<u>213-2015</u>		
Objeto:	CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LAS	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, REFORZAMI	ENTO ESTRUCTURAL Y REORDEN	AMIENTO DE LA ESTRUCTURA	FÍSICA DE LA ESE SALUD SOGAMOSO DE LOS LOTES ANEXOS DE LA EDIFICACIÓN	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		28/09/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	0.00	
Valor Contrato Ejecutad	lo (pesos):	\$ -		b. (0,7 veces el valor del PE)	0.00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de		0,00				
participación: Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL				
	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	METSAP SAS	

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 213-2015 suscrito con la E.S.E. SALUD SOGAMOSO, el proponente aporta lo siguiente: -Folio 1050: Acta de recibo del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. -Folio 1051-1059: Acta de terminación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (REORDENAMIENTO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.13.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, que establece: () En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite a ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPILACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPILADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el avolt total del contrato () ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el avolt total del contrato () Así las cosas, se procedió a verificar el ÁREA REFORZADA o los valores ejecutados no se encuentran discriminadas (no es posible determinar cuales exclusivas del reforzamiento). En cuento al área, en la certificación se acredita el ÁREA CONSTRUIDA y no el ÁREA REFORZADA de conformidad con lo establecido en lo términos de referencia: Por lo tanto, el contrato no es en tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia del proponente.
SUBSANAR:	Se solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se acredite ALGUNA de las siguiente opciones: 1) Acreditar los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica (excluyendo valor ejecutado de REORDENAMIENTO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA), en caso de acreditar esta opción sólo se tendrá en cuenta los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica. o 2) Acreditar el ÁREA REFORZADA, en caso de acreditar dicha opción se tendrá en cuenta el valor total del contrato, siempre y cuando, el contrato aportado cumpla con las cantidades mínimas requeridas (como MÍNIMO un ÁREA REFORZADA de 369 m2).

Contrato 3: No		COP-20140006					
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEGUNDA ETAPA DEL COLEGIO NACIONALIZADO LA PRESENTACIÓN DE LA CIUDAD DE DUITAMA-BOYACÁ						
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación		30/10/2015		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>6311,58</u>		
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 10.167.170.537,84		b. (0,7 veces el valor del PE)			
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	15778,96					
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	6311,58					
Tipo de Proponente en e	l contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	METSAP SAS		
- Folio 49-51: Acta Final del contrato de participación dentro del consorcio que ej		participación dentro del consorcio que ejecutó el co Una vez revisada la certificación aportada, se evid	idamente suscrita, en la que acredita: númi ontrato)	ero del contrato, objeto, contratista, fi	echa de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (área de cubierta construida 3.300,26 m2 a es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍ		
Observación general:	Conforme a lo expuesto, el proponente NO CL	IMPLE con los requisitos habilitantes técnicos toda v	ez que no acredita la condición b) del num	eral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPEC	ÍFICA DEL PROPONENTE		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-SENA-O-040-2020 Convocatoria No CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA" Objeto: 18/09/2020 Fecha de diligenciamiento: CONSORCIO Tipo de Proponente: No de Proponente: 12 CONSORCIO SIGMA NAD Proponente: Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

	•
Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SINO)
1	SIGMA PROYECTOS E U	832.006.943-6	60,00%	SI
2	ÁLVARO FONNEGRA JARAMILLO	19.130.480	40,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIM. (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	47 000000 71	3200,06	
			10-6-10103-10	1554,65	SI
			02-6-10122-12	0,00	.
			TOTAL	<u>4754,72</u>	
			3200,06	SI	
		(PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	3200,06	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita la ejecución d CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m² o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un immueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. | AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente

ÁREA CUBIERTA: Es la parle edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los titulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.

lota 3: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

IOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cuel será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 814.713.591,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 1.222.070.386,50	Pesos
(1,5 vez el PE)	1.392,19	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 570.299.513,70	Pesos
(0,7 vez el PE)	649,69	SMMLV

Contrato 1: No	47 000000 7 <u>1</u>						
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENT GENERALES DE LA CENTRAL TELEFÓ	O OBRA NUEVA Y ADECUACIONES GENE NICA EL TOBERIN, UBICADA EN LA CRA 4	RALES DE LA CENTRAL TELEFÓN 2 # 169-20 DE LA CIUDAD DE BOGO	ICA AUTOPISTA, UBICADAS E DTÁ	N LA DIAGONAL 139 No 29 – 28 Y CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO OBRA NUE	VA Y ADECUACIONE	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1	
Fecha de terminación		1/03/2006		a. (1,5 veces el valor del PE)	3200,06	-	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 2.611.252.344,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	3200.06		
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	6400,13				j	
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	3200,06					
ľ '	el contrato eiecutado:	CONSORCIO					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: Porcentaje de Participación en el contrato referido:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SIGMA PROYECTOS E U		
Observaciones y/o Req	querimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 47 000000 710 suscrito con ETB, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 193: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área de reforzamiento de 5.323,01 m2 Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (adecuación), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIÁ ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: () En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato () Así las cosas, se procedió a verificar el área de reforzada, evidenciando un área de 2.661,51 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro del consorcio que ejecutó el contrato), la cual es mayor a la requerida, por lo tanto para efectos de evaluación de contrato se tiene en cuenta el valor total ejecutado. Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.					
Contrato 2: No				10-6-10103-10			
Objeto:	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN ANT	IGUAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN	E-4 SAN CRISTÓBAL SUR DE LA P	OLICÍA METROPOLITANA DE E	BOGOTÁ" - Establecimiento Educativo denominado Centro de Instrucción de Auxiliares B	Bachilleres.	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)]	
Fecha de terminación		15/12/2010		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1554,65</u>	1	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 800.646.394,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>1554,65</u>		
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	1554,65				4	
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	1554,65					
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA					
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SIGMA PROYECTOS E U		
estructural (\$ 800.646.394,00) Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla obje EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: () En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de COY ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m², caso en Así las cosas, para efectos de evaluación solo se tiene en cuenta el valor ejecutado en reforzamiento.				número del contrato, objeto, contra mpla objeto, actividades o alcances o ferentes a las requeridos, sólo se ten de CONSTRUCCIÓN o AMPLIAC caso en el cual la entidad tendrá en o camiento, el cual fue de \$ 800.646.39		aparte del numeral 2.1.3. cionadas con la experienc m2 o REFORZAMIENT	

ontrato 3: No 02-6-10122-12 Elaboración de levantamiento Topográfico, diseño arquitectónico, estudio de suelos, diseño estructural, diseño hidro sanitario, diseño eléctrico, trámites de licencia y construcción de las instalaciones de la tercera fase de la Base Antinarcóticos del Comando de Región N.6 en Necocli, por el sistema llave en mano, a precio global y plazo fijo. Objeto Cantidad (SMMLV) Día/Mes/Año Componente que acredita 0,00 a. (1,5 veces el valor del PE) echa de terminación 25/12/2012 /alor Contrato Ejecutado (pesos): b. (0,7 veces el valor del PE) 0,00 /alor Contrato Ejecutado (SMMLV): 0,00 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de 0.00 Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: UNIÓN TEMPORAL INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) SIGMA PROYECTOS E U: 52% 100,00% Porcentaje de Participación en el contrato referido: Y ÁLVARO FONNEGRA JARAMILLO: 48% NATURAL Y/O JURÍDICA Para la acreditación del contrato 02-6-10122-12 suscrito con la POLICÍA NACIONAL, el proponente aporta lo siguiente: Folio 193: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (área construida nueva 1.350 m2). Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (estudios, diseños, canche de futbol, vías vehiculares, etc.), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, que establece: (...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...) Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Así las cosas, se procedió a verificar el área de cubierta construida (acredita área construida (acredita área construida pero sin especificar que sea cubierta) o los valores ejecutados que cumplen con la experiencia especifica (excluyendo estudios, diseños, cancha de futbol, vias vehiculares, etc.), no Por lo tanto, el contrato no es en tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia del proponente El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, con la acreditación de los contratos de orden No.1 y No.2. Observación general: Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-SENA-O-040-2020 Convocatoria No CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA" Objeto: 18/09/2020 Fecha de diligenciamiento: CONSORCIO Tipo de Proponente: No de Proponente: 13 CONSORCIO QUINDÍO Proponente: FERNANDO ARTURO ÁNGEL PELÁEZ Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	grante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique NIT o CC		Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SINO)
1	FERNANDO ARTURO ÁNGEL PELÁEZ	18.391.737	50,00%	SI
2	CARLOS HERNÁN ARIAS BETANCOURTH	18.412.092	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL	a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		008-2007	6632,51	SI
PROPONENTE:			005-2006	0,00	
			TOTAL	<u>6632,51</u>	
	b.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.			NO
		(i L) an process, expressed on ommer.	TOTAL	<u>0,00</u>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m2 o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un inmueble, con el objeto de acondicionario a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglament colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. | AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN COLTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.

Nota 3: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

F	Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 814.713.591,00 P
	Presupuesto Estimado PE	\$ 1.222.070.386,50 P
	Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	1.392,19 S
	Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 570.299.513,70 P
	(0,7 vez el PE)	649,69 S

Contrato 1: No				008-2007			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTU	RAL METROPOLITANO DE LA CIUDAD DE A	ARMENIA				
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1	
Fecha de terminación		17/10/2009		a. (1,5 veces el valor del PE)	6632,51	1	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 10.985.646.438,00		b. (0,7 veces el valor del PE)		1	
Valor Contrato Ejecutado		22108,36				j	
	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	6632,51					
participación: Tino de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO					
		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FERNANDO ARTURO ÁNGEL PELÁEZ		
Observaciones y/o Rec	querimientos Técnicos:		bidamente suscrita, en la que acredita: núi	mero del contrato, objeto, contratista,	fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍ	FICA DEL PROPONENT	
Contrato 2: No				005-2006			
Objeto:	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y RE	EPARACIONES DEL EDIFICIO DONDE FUNC	CIONAN LAS FACULTADES DE CIEN	NCIAS HUMANAS Y BELLAS AF	RTES Y CIENCIAS BÁSICAS Y TECNOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1	
Fecha de terminación		30/10/2006		a. (1,5 veces el valor del PE)	0.00		
Valor Contrato Ejecutado	p (pesos):	\$ -		b. (0,7 veces el valor del PE)	0.00		
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	0,00				J	
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	0,00					
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	43,30%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS HERNÁN ARIAS BETANCOURTH		
- Folio 28-31: Certificación del contrato de Obra Una vez revisada la documentación aportada, ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que estable () En los casos en que el contrato aportado e específica, excepto en el evento en que la do ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UI Así las cosas, se procedió a verificar el ÁREA R		- Folio 28-31: Certificación del contrato de Obra, di Una vez revisada la documentación aportada, se ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece () En los casos en que el contrato aportado con especifica, excepto en el evento en que la docu ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN Á Así las cosas, se procedió a verificar el ÁREA REF	de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área intervenida. bortada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (REPARACIONES), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIEN e establece: bortado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experie ue la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUÍDA O AMPLIADA MÍNIMA de 369 m² o REFORZAMIEI CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato () ÂREA REFORZADA o los valores ejecutados que cumplen con la experiencia específica (excluyendo REPARACIONES), no siendo posible evidenciarlo.				
1) Acreditar los montos asociados a las activida SUBSANAR: a experiencia específica. o			s relacionadas con la experiencia específic	ca (excluyendo valor ejecutado en RE	ción DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se acredite <u>ALGUNA</u> de las si EPARACIONES), en caso de acreditar esta opción sólo se tendrá en cuenta los montos asociados a las ac cuando, el contrato aportado cumpla con las cantidades mínimas requeridas (como MÍNIMO un ÁREA REI	tividades relacionadas co	
Observación general:	trvación general: Conforme a lo expuesto, el proponente NO CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos toda vez que no acredita la condición b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE						

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-SENA-O-040-2020 Convocatoria No CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 47 Y BLOQUE 47-1 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL COMPLEJO LA SIRENITA DEL SENA. UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA" Objeto: 18/09/2020 Fecha de diligenciamiento: PERSONA JURÍDICA Tipo de Proponente: No de Proponente: 14 ARINDEC SAS Proponente: Julio Cesar Castillo Vergara Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Х Verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (S⊮NO)
1	ARINDEC SAS	830.058.608-9	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO No de Contrato		Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del 5600008933 TOTAL Uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES, cuyo valor deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		· ·	2497,39	
		20101,63	SI		
			TOTAL	22599,02	
			2497,39	SI	
		(FE) del ploceso, expresado en Silimica.	TOTAL	<u>2497,39</u>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredita la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLADA MÍNIMA de 369 m² o REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA REFORZADA MÍNIMA DE 369 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Conjunto de actividades dirigidas a reforzar la estructura de un immueble, con el objeto de acondicionarlo a niveles adecuados de seguridad sismo-resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglament colombiano de construcción sismo-resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. | AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

ÁREA REFORZADA: Parte edificada sometida a proceso de reforzamiento estructural.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 2.

NOTA 2: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.

Nota 3: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

Peso	814.713.591,00	\$ Presupuesto Estimado PE - Total
Peso	1.222.070.386,50	\$ Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.
SMM	1.392,19	(1,5 vez el PE)
Peso	570.299.513,70	\$ Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.
SMM2	649,69	(0,7 vez el PE)

Contrato 1: No				<u>sn</u>		
Objeto:	REFACCIÓN Y ADECUACIÓN DEL EDIF	FICIO DE LABORATORIOS DE LA DIVISIÓN D	DE INGENIERÍAS SEDE PRINCIPAL	DE ESTA UNIVERSIDAD,		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1
Fecha de terminación		31/07/2005		a. (1,5 veces el valor del PE)	2497,39	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 952.754.946,83		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>2497.39</u>	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	2497,39				1
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	2497,39				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARINDEC SAS	
Observaciones y/o Rec	querimientos Técnicos:	Una vez revisada la documentación aportada, se estructural y construcción de estructura nueva de 4	bidamente suscrita, en la que acredita: núr evidencia que el contrato aportado conte pisos, dando cumplimiento a lo requerido	mero del contrato, objeto, contratista, impla objeto, actividades o alcances e en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCI	, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (reforzamiento estructural y estructura nur diferentes a los requeridos; sin embargo, en el alcance de las actividades ejecutadas se indica que so IA ESPECIFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. enta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA E	olo se realizó reforzamient
		1				
Contrato 2: No				5600008933		
Objeto:	Construcción de los centros de servicio	o: CHÍA, LA PALMA, UBATÉ, LA VEGA, RES	TREPO, CHOCONTÁ y SUBA RINCÓ	ÓN – CODENSA S.A ESP		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1
Fecha de terminación		31/10/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	20101.63	1
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 15.704.237.013,00		b. (0,7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	20101,63		<u> </u>	L	_
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	20101,63				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participac	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARINDEC SAS	
Observaciones y/o Rec	querimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 5600008933 suscrito con el CODENSA SA, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 177: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 178-188: Acta de liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 189-364: Acta final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTI del los Términos de Referencia.				
	1					
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.					

Findeter =

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
19/09/2020 PAF-SENA-O-040-2020	\$ 814.713.591	QUINDÍO - ARMENIA	1
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:	
UNIION TEMPORAL QUINDIO		Unión Temporal	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
MILLER SUAREZ GUZMAN	93385842	34%	Nacional
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
JAIME HUMBERTO PALACINO AFANADOR	14232412	33%	Nacional
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
JULIO CESAR BELTRAN GARZON	93386132	33%	Nacional
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MILLER SUAREZ GUZMAN	JAIME HUMBERTO PALACINO AFANADOR	JULIO CESAR BELTRAN GARZON	0	
Fecha Carta CC:			9-sep-20		
Monto Carta CC:			\$ 163.000.000		
Expedida por:			BANCOLOMBIA		
Part. (%)	34%	33%	33%		

	MILLER SUAREZ GUZMAN	JAIME HUMBERTO PALACINO AFANADOR	JULIO CESAR BELTRAN GARZON	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI			•	Carta confirmada por BANCOLOME	BIA con fecha 21/09/2020	

	VALOR	LIMITE	EVALUACION
CUPO DE CRÉDITO	\$ 163.000.000	\$ 162.942.718	CUMPLE

Fecha Carta CC:

Monto Carta CC:

Expedida por:

14-sep-20

\$ 162.942.719

BANCOLOMBIA

Findeter =

INFO			

	Fecha Evaluación:	Convocatoria:	_	Presupuesto:		Municipio:		No. Carpeta:
	19/09/2020	PAF-SENA-O-040-2020		\$ 814.713.591		QUINDÍO - ARM	IENIA	2
	Nombre Proponente:		1	Nit:		Tipo Proponente:		
	CIVILIZACION	TECNICA Y ARQUITECTURA SAS]	900283279		P. Jurídica		
	Integrante 1:		1	Nit 1:		Part. (%) 1:	Int 1:	
	Integrante 2:]	Nit 2:		Part. (%) 2:	Int 2:	
	integrance 2.		1	NIC Z.		1 drt. (70) 2.	IIIC Z.	
	Integrante 3:		- 1	Nit 3:		Part. (%) 3:	Int 3:	<u> </u>
	Integrante 4:		J	Nit 4:		Part. (%) 4:	Int 4:	
]					
	Integrante 5:		1	Nit 5:		Part. (%) 5:	Int:5	
			J					
REQUISITOS HABILITANTES D	AF ORDEN FINANCIERO							
REQUISITOS HABILITAINTES D	DE ORDEN FINANCIERO							
		CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	0	0	0			

Expedida por.	DAIVCOLOIVIDIA						
Part. (%)	100%						
	1		_	_	_		
	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI			Carta confirmada por BANCOLOMI	BIA con fecha 21/09/2020		

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 162.942.719	\$ 162.942.718	CUMPLE

CORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA No. Revisión
--

Findeter	
Financiera del Desarrollo	-
Financiera del Desarrollo	-

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
19/09/2020 PAF-SENA-O-040-2020	\$ 814.713.591	QUINDÍO - ARMENIA] 2
Nombre Proponente: CONSORCIO REFORZAMIENTO ARMENIA INGENIEROS	Nit:	Tipo Proponente: Consorcio	3
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
AGORASPORT S.A. SUCURSAL COLOMBIA	900513058-3	25%	Nacional
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12131436	25%	Nacional
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON SAS	813006542-7	30%	Nacional
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
DIEGO HERNAN SANDOVAL CASTRO	7691049	20%	Nacional
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	AGORASPORT S.A. SUCURSAL COLOMBIA	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON SAS	DIEGO HERNAN SANDOVAL CASTRO	
Fecha Carta CC:			9-sep-20		
Monto Carta CC:			\$ 162.950.000		
Expedida por:			OCCIDENTE		
Part. (%)	25%	25%	30%	20%	

	AGORASPORT S.A. SUCURSAL COLOMBIA	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON SAS	DIEGO HERNAN SANDOVAL CASTRO	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI			•	Carta de cupo de crédito confirmada por BANCO	DE OCCIDENTE con fecha 21/09/2020	

		VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CU	PO DE CRÉDITO	\$ 162.950.000	\$ 162.942.718	CUMPLE

				1
Fir	nde	ote	or d	
	iera del			

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:		No. Carpeta:
19/09/2020 PAF-SENA-O-040-2020	\$ 814.713.591	QUINDÍO - ARMENIA		4
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:		-
CONSORCIO ARMENIA C-G		Consorcio		
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
GIMEHI INGENIERIA SAS	900812337-6	50%	Nacional]
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	-
CASTIPAL SAS	900025395-7	50%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	-
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	_
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5	_
]

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GIMEHI INGENIERIA SAS	CASTIPAL SAS	CASTIPAL SAS	0	
Fecha Carta CC:			8-sep-20		
Monto Carta CC:			\$ 290.000.000		
Expedida por:			OCCIDENTE		
Part. (%)	50%	50%	50%		

	GIMEHI INGENIERIA SAS	CASTIPAL SAS	CASTIPAL SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			PENDIENTE		•		·

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 290,000,000	\$ 162,942,718	CUMPLE

EBISU SAS

0



INFORI	ΜΔΟΙΟΝ	I PROP	ONENT

Fecha Evaluación:	Convocatoria:		Presupuesto:	Municipio:			No. Carpeta:
19/09/2020	PAF-SENA-O-040-2020		\$ 814.713.591	QUINDÍO -	ARMENIA		Е
Nombre Proponente:	EBISU SAS		Nit: 807008957-7	Tipo Proponente: P. Jurídica			<u> </u>
Integrante 1:		Ī	Nit 1:	Part. (%) 1:		Int 1:	
Integrante 2:			Nit 2:	Part. (%) 2:		Int 2:	
Integrante 3:		! [Nit 3:	Part. (%) 3:		Int 3:	
Integrante 4:			Nit 4:	Part. (%) 4:		Int 4:	
Integrante 5:		· [Nit 5:	Part. (%) 5:		Int:5	
DE ORDEN FINANCIERO							

REQUISITOS HABILITANTES I

La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?

C: 2-sep-	-20						
CC: \$ 165.00	00.000						
BANCOLO	OMBIA						
1009	%						
						•	
EBISU :	SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
or la CUMP	PLE						
СИМР	PLE						
certificación. CUMP	PLE						
cicipación en el			N/A				
antelación a la e mantendrá CUMP difiquen.	PLE						
presupuesto de CUMP	PLE						
CUMP	PLE						
	EBISU EBISU Certificación. CUMI Cumi certificación en el antelación a la e mantendrá difiquen. presupuesto de CUMI	CC: \$ 165.000.000 BANCOLOMBIA 100% EBISU SAS OF Ia CUMPLE CUMPLE CUMPLE certificación. CUMPLE certificación en el antelación a la e mantendrá difiquen.	BANCOLOMBIA 100% EBISU SAS 0 OF IN IN INCLUMPLE CUMPLE CUMPLE CIUMPLE CIUMPLE CIUMPLE CIUMPLE CUMPLE COMPLE COMPLE	EBISU SAS 0 0 CC: \$ 165.000.000 BANCOLOMBIA 100% EBISU SAS 0 0 CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CIUMPLE CIUMPLE CIUMPLE CIUMPLE CIUMPLE CIUMPLE COMPLE COMPLE	EBISU SAS 0 0 0 CC: \$ 165.000.000 BANCOLOMBIA 100% EBISU SAS 0 0 0 CUMPLE CUMPLE CUMPLE CICIPACIÓN en el N/A antelación a la e mantendrá difiquen. presupuesto de CUMPLE	EBISU SAS 0 0 0 0 0 0 or la CUMPLE CUMPLE difiquen. CUMPLE CUMPL	EBISU SAS 0 0 0 0 Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros To a CUMPLE CUMPL

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 165,000,000	\$ 162,942,718	CUMPLE

CUMPLE

Carta confirmada por BANCOLOMBIA con fecha 21/09/2020

Findeter =

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	_	Presupuesto:	Municipio:		_	No. Carpeta:
19/09/2020	PAF-SENA-O-040-2020		\$ 814.713.591	QUINDÍO) - ARMENIA		6
Nombre Proponente:		1	Nit:	Tipo Proponente:	1		0
CONSORCI	O REFORZAMIENTO SENA 040			Consorcio			
Integrante 1:			Nit 1:	Part. (%) 1:		Int 1:	
ALVA	RO CALDERON TORO SAS		900682168-9	50%		Nacional]
Integrante 2:		•	Nit 2:	Part. (%) 2:	_	Int 2:	- -
FOCAR I	NGENIEROS ASOCIADOS SA		900222195-5	50%		Nacional	
Integrante 3:		-	Nit 3:	Part. (%) 3:	_	Int 3:	_
Integrante 4:		•	Nit 4:	Part. (%) 4:	-	Int 4:	-
Integrante 5:		•	Nit 5:	Part. (%) 5:	-	Int:5	-

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ALVARO CALDERON TORO SAS	FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS SA		
Fecha Carta CC:	8-sep-20			
Monto Carta CC:	\$ 171.000.000			
Expedida por:	BANCOOMEVA			
Part. (%)	50%	50%		

	ALVARO CALDERON TORO SAS	FOCAR INGENIEROS ASOCIADOS SA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI		•	Carta confirmada por BANCOOME	/A con fecha 21/09/2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 171.000.000	\$ 162.942.718	CUMPLE

4	. 3			_		
6	a		1	10	nc	Fi
é	4					
	•	ollo	Desar	del	nciera	Finar

INFO	$RM\Delta$	CION	DRC	וחפו	MEMI

Fecha Evaluación: Convocatoria:		•	Presupuesto:	=	Municipio:		No. Carpeta:
19/09/2020 PAF-SENA	-O-040-2020		\$ 814.713.591		QUINDÍQ	- ARMENIA	_
		_	Nit:		•		7
Nombre Proponente: CONSTRUCTORA SINATEL LTDA		Ì	830085683-6	1	Tipo Proponente: P. Jurídica		
				1			
Integrante 1:		1	Nit 1:	-	Part. (%) 1:	Int 1:	1
Intermets 2:			NII- 2]	D-+ (0() 2:	to 2	l
Integrante 2:		1	Nit 2:	1	Part. (%) 2:	Int 2:	1
Integrante 3:		ı	Nit 3:	1	Part. (%) 3:	Int 3:	1
]	, ,]
Integrante 4:		1	Nit 4:	1	Part. (%) 4:	Int 4:	1
Internation Francisco			NIA F.	_	D (0/) F-	label?	
Integrante 5:		1	Nit 5:	1	Part. (%) 5:	Int:5	1
		I		1			1
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO							
		ı	T		1		
	CONSTRUCTORA SINATEL						
	LTDA	0					
Fecha Carta CC:	2-sep-20						
Monto Carta CC:	\$ 164.000.000						
Expedida por:	BANCOLOMBIA 100%						
Part. (%)	100%						
		I		1	T I		
	CONSTRUCTORA SINATEL	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	_		CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la							
fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá	CUMPLE						
para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	001111 22						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto d	2						
la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			Carta confirmada por BANCOLOMI	BIA con fecha 21/09/2020

LÍMITE

\$ 162.942.718

EVALUACIÓN

CUMPLE

VALOR

\$ 164.000.000

CUPO DE CRÉDITO

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



8

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: Convocatoria: 21/09/2020 PAF-SENA-O-040-2020	Presupuesto: \$ 814.713.591	Município: QUINDÍO - ARMENIA	No. Carpeta:
Nombre Proponente: CONSORCIO REFORZAMIENTOS JGO 2020	Nit:	Tipo Proponente: Consorcio	
Integrante 1: HERNANDO OCHOA CORREDOR	Nit 1: 79,239,700-2	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
GEPAV SAS Integrante 3:	844,001,014-1 Nit 3:	34% Part. (%) 3:	Nacional Int 3:
JOSE DOMINGO GAITAN NAVARRETE	79,345,975-4	33%	Nacional
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HERNANDO OCHOA CORREDOR	GEPAV SAS	JOSE DOMINGO GAITAN NAVARRETE	0	
Fecha Carta CC:		21-sep-20			
Monto Carta CC:		\$ 610.000.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	33%	34%	33%		

	HERNANDO OCHOA CORREDOR	GEPAV SAS	JOSE DOMINGO GAITAN NAVARRETE	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			25/09/202	0

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 610.000.000	\$ 162.942.718	CUMPLE

Findeter =

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
21/09/2020 PAF-SENA-O-040-2020	\$ 814.713.591	QUINDÍO - ARMENIA	٥
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:	9
CONSORCIO SENA ARMENIA JC 2020		Consorcio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
JOSE ESCAMILLA SIERRA	92.525.570	70%	Nacional
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S	900,342,023-3	30%	Nacional
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JOSE ESCAMILLA SIERRA	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:	8-sep-20				
Monto Carta CC:	\$ 550.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	70%	30%			

	JOSE ESCAMILLA SIERRA	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			23/09/2020	.

_	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 550.000.000	\$ 162.942.718	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FIN	

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: Convocatoria:		Presupuesto:	Municipio:	<u> </u>	No. Carpeta:
21/09/2020	PAF-SENA-O-040-2020	\$ 814.713.591	QUINDÍO - ARMENIA		10
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:		10
CONSORCIO AIJ FINDETER 202	0		Consorcio		
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISAR	ALDA SAS	900.188.750-8	40%	Nacional	
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
ING CIVILES ASOCIADOS CONSTRUCCIO	DNES SAS	900.247.545-8	30%	Nacional	
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
JOSE FERNANDO SUAREZ DUQU	JE	10.116.218	30%	Nacional	
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS	ING CIVILES ASOCIADOS CONSTRUCCIONES SAS	JOSE FERNANDO SUAREZ DUQUE	0	
Fecha Carta CC:	9-sep-20				
Monto Carta CC:	\$ 162.942.718				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	40%	30%	30%		

	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS	ING CIVILES ASOCIADOS CONSTRUCCIONES SAS	JOSE FERNANDO SUAREZ DUQUE	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoría. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoría y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	NO CUMPLE						Teniendo en cuenta que el valor de la certificación de cupo no cumple con lo establecido en los términos de referencia, el proponente se encuentra incurso en la causal de rechazo 1.37.18 que señala: "Cuando el valor del cupo crédito no sea igual o superior al 20% del presupuesto de la presente convocatoria"
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			PENDIENTE			21/09/2020	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 162,942,718.00	\$ 162,942,718,20	NO CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1

Findeter \$

INFORMA		

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No.	o. Carpeta:
21/09/2020 PAF-SENA-O-040-2020	\$ 814.713.59	91 QUINDÍO	- ARMENIA	11
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:		
CONSORCIO FINDETER 040		Consorcio		
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
MEPSAT SAS	901,283,996-2	35%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
EDGAR HERNANDO CORDOBA	19,348,497	35%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
RAPITEST INGENIERIA LTDA	830,052,363-2	30%	Nacional	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MEPSAT SAS	EDGAR HERNANDO CORDOBA	RAPITEST INGENIERIA LTDA	0	
Fecha Carta CC:	10-sep-20				
Monto Carta CC:	\$ 200.000.000				
Expedida por:	BANCO DAVIVIENDA				
Part. (%)	35%	35%	30%		

	MEPSAT SAS	EDGAR HERNANDO CORDOBA	RAPITEST INGENIERIA LTDA	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
la fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?		<u> </u>	PENDIENTE				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 200.000.000	\$ 162.942.718	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



No. Carpeta:

12

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:
21/09/2020 PAF-SENA-O-040-2020	\$ 814.713.591	QUINDÍO - ARMENIA
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:
CONSORCIO SIGMA NAD		Consorcio
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:
SIGMA PROYECTOS EU	832.006.943-6	60%
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:
ALVARO FONNEGRA JARAMILLO	19.130.480-9	40%
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SIGMA PROYECTOS EU	ALVARO FONNEGRA JARAMILLO	0	0	
Fecha Carta CC:	7-sep-20				
Monto Carta CC:	\$ 163.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	60%	40%			

	SIGMA PROYECTOS EU	ALVARO FONNEGRA JARAMILLO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			PENDIENTE			21/09/202	0

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 163.000.000	\$ 162.942.718	CUMPLE

Findeter	
Financiera del Desarrollo	-

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
21/09/2020 PAF-SENA-O-040-2020	\$ 814.713.591	QUINDÍO - ARMENIA	<u> </u>
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:	13
CONSORCIO QUINDIO		Consorcio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ	18,391,737	50%	Nacional
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
CARLOS HERNAN ARIAS	18,412,092	50%	Nacional
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ	CARLOS HERNAN ARIAS	0	0	
Fecha Carta CC:	9-sep-20				
Monto Carta CC:	\$ 165.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ	CARLOS HERNAN ARIAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			23/09/2020)

_	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 165.000.000	\$ 162.942.718	CUMPLE

No. Revisión

L



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:		No. Carpeta:
21/09/2020 PAF-SENA-O-040-2020	\$ 814.713	3.591 QUINDÍO	O - ARMENIA	14
Nombre Proponente: ARINDEC SAS	Nit: 830058608-9	Tipo Proponente: P. Jurídica]	14
Integrante 1: ARINDEC SAS	Nit 1: 830058608-9	Part. (%) 1:	Int 1: Nacional	I
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5	· [

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARINDEC SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	8-sep-20				
Monto Carta CC:	\$ 162.942.718				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	ARINDEC SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			N/A				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	NO CUMPLE						La certificación cupo presentada por el proponente está 20 centavos por debajo de lo establecido el requisito, motivo por el cual se incurre en la causal de rechazo No. 1.37.18 de los terminos de referencia que indica lo siguiente: El contratante rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos "cuando el valor de cupo crédito no sea igual o superior al 20% del presupuesto de la presente convocatoria"
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			Certificación cupo crédito confirmada por el ban-	co vía correo electrónico el 22/09/2020

	VALOR	LIMITE	EVALUACION
CUPO DE CRÉDITO	\$ 162.942.718,00	\$ 162.942.718,20	NO CUMPLE

		RECHAZADO
Nombre Evaluador:	Firma Evaluador:	